

Los sellos femeninos en la Corona de Aragón (siglos XIII-XIV): ¿elementos de identidad o piezas reivindicativas?¹

Marta Serrano Coll
Universidad Rovira i Virgili – TEMPLA  

<https://dx.doi.org/10.5209/eiko.97849>

Recibido: 11 de septiembre de 2024 • Aceptado: 25 de octubre de 2024 • Publicado: 1 de enero de 2025

Resumen: Ya hace algunas décadas que el medievalismo se interroga sobre cuestiones de género, pero es mucho el trabajo que queda por hacer todavía, sobre todo en lo que concierne a los sellos. Este trabajo pretende esclarecer el estado en el que se encuentran las nuevas investigaciones focalizadas en la sigilografía, un género que, a pesar de su relevancia en la Edad Media por su valor legal y comunicativo, ha sido frecuentemente desatendido por la mayor parte de la historiografía. Partiendo del fundamental catálogo realizado por Ferran de Sagarra en el primer tercio del siglo XX, estas líneas analizan exhaustivamente, y desde un punto de vista poliédrico, las piezas sigilares abiertas por las mujeres en los territorios catalanes de la Corona de Aragón de 1200 a 1400 para dilucidar hasta qué punto se convirtieron en efectivos y efectistas instrumentos de identidad y de reivindicación por parte de sus titulares.

Palabras clave: Corona de Aragón; Sigilografía; Iconografía medieval femenina; Imagen del poder; Heráldica.

ENG Women's Seals in the Crown of Aragon (13th-14th Centuries): Elements of Identity or of Vindication?

Abstract: For some decades now, medievalism has been questioning about gender issues, but there is still a lot of work to be done, especially with regard to seals. This paper aims to clarify the state of new research focused on sigillography, a genre that, despite its relevance in the Middle Ages due to its legal and communicative value, has often been neglected by most of the historiography. Starting from the fundamental catalog made by Ferran de Sagarra in the first third of the 20th century, these lines exhaustively analyze, from a polyhedral point of view, the sigillar pieces opened by women in the Catalan territories of the Crown of Aragon between 1200 and 1400 to elucidate to what extent they became efficient and efficacious instruments of identity and vindication on the part of their female owners.

Keywords: Crown of Aragon; Sigillography, Medieval Female Iconography, Image of Power, Heraldry.

Sumario: 1. Introducción. 2. Las improntas de las mujeres en el ámbito catalán de la Corona de Aragón: aspectos generales. 2.1. La materialidad: coloraciones, tipologías sigilográficas, formas y módulos. 2.2. La retórica a través de la imagen: elementos identitarios y reivindicativos. 3. La sigilografía femenina en los territorios catalanes de la Corona de Aragón como caso de estudio: a modo de recapitulación. 4. Fuentes y referencias bibliográficas

Cómo citar: Serrano Coll, Marta. "Los sellos femeninos en la Corona de Aragón (siglos XIII-XIV): ¿elementos de identidad o piezas reivindicativas?". En *Heráldica: un sistema de comunicación visual en renovación entre la Edad Media y la actualidad*, editado por Miguel Metelo de Seixas. Monográfico temático, *Eikón Imago 14* (2025), e97849. <https://dx.doi.org/10.5209/eiko.97849>

¹ Este trabajo se enmarca en el Grup de Recerca Consolidat de la Generalitat de Catalunya *Escenaris i edificis religiosos medievals a la Corona d'Aragó ERM (CdA)* [2021 SGR 00212] y en el Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades *Las memorias del Temple y del Hospital en la Corona de Aragón y Navarra (siglos XX-XV). Construcciones, funciones e imágenes* [PID2023-152674NB-I00].

1. Introducción

En la práctica del sellado el protagonismo de las mujeres fue incuestionable: más allá de ser esposas de los líderes de un linaje y, por encima de todo, madres de los sucesores de una estirpe, a menudo sobresalieron a nivel económico, religioso y gubernamental, como manifiestan los textos dispersos entre la documentación conservada y los renglones de algunas crónicas. Conocedoras de la rentabilidad de la utilización de su imagen, como demuestra en algunos casos su vertiente como promotoras, no fueron pocas las que utilizaron los sellos, su materialidad y su carga iconográfica y textual con una finalidad retórica y persuasiva. Porque el sello era un objeto a través del cual podían construir y expresar su identidad, además de activar la memoria mediante sus dispositivos visuales.

Es cierto que del marco cronológico y geográfico de este estudio (los territorios catalanes de la Corona de Aragón durante una escala de dos siglos –de 1200 a 1400–), se conservan muy pocas evidencias. Pero, como voy a intentar argumentar, son muchas las líneas de trabajo abiertas que merecen ser analizadas en profundidad, y son diversas las piezas que, excepcionales por su significación incluso reivindicativa, deberían ser examinadas con mayor atención por parte de los estudiosos.

2. Las improntas de las mujeres en el ámbito catalán de la Corona de Aragón: aspectos generales

La práctica de sellar en el entorno femenino en los territorios de la Corona de Aragón se instauró más tarde que en otros lugares peninsulares y europeos, donde ya era habitual a finales del siglo XII² (Figura 1). La primera impronta conocida de un sello femenino en ámbito catalán es la de una reina, Sancha de Castilla (1174-1208) –en realidad de León–, pues no hay constancia de que Petronila (1157-1164) hiciera uso de esta prerrogativa que su esposo, el conde Ramón Berenguer IV (1131-1162), instaló en lo que se configuraría como la cancillería de la Corona de Aragón³. Las soberanas utilizaron la sigilografía algo más tarde que sus homónimos masculinos, y una vez llevada a la práctica en el ambiente áulico, tal y como sucedió también en los demás territorios, pronto se extendió en los entornos más inmediatos: poco más de dos décadas después, las nobles iniciaban

la práctica del sellado⁴. La visión de conjunto del período que aquí se analiza, que comprende doscientos años, es necesariamente sesgada, pues se han conservado poco más de cuarenta piezas sigilares de acuerdo con el catálogo de Ferran de Segarra. Aunque su repertorio se ha ido completando en los últimos años, sorprende la escasez de testigos en el siglo XIII, que quedan reducidos prácticamente a diez titulares, siendo cuatro de ellas reinas. Es significativo que, de las restantes, la mayoría esté vinculada al condado de Urgell, uno de los dominios nobiliarios más potentes del momento y el que se integró más tarde bajo el dominio real, ya en tiempos de la dinastía Trastámara⁵. Durante el siglo XIV la práctica se hizo más extensa y frecuente en todos los rangos sociales, como manifiesta la proliferación de sellos en documentos emitidos por particulares y religiosas, que constituyó el último grupo en adoptar esta costumbre.

Al margen del dudoso sello atribuido a Blanca de Anjou (1295-1310) que, según Villanueva, colgaba del relicario de la Santa Mano en el monasterio de Santes Creus⁶, la mayoría de los ejemplares (veinticinco de las treinta y seis improntas de titulares femeninas analizadas) se encuentra en instrumentos textuales dictados por ellas mismas y, por tanto, son las únicas piezas que cuelgan de los pergaminos. La mayor parte de estos textos, que ponen de manifiesto su señorío, son donaciones, dotaciones de privilegios, ventas, compras o albaranes, si bien encontramos otros asuntos jurídicos como indicaciones legales, demandas y juramentos⁷. En uno de los casos, significativamente, la firmante, posiblemente

² Susan M. Johns, *Noblewomen, aristocracy and power in the twelfth-century anglo-norman realm* (Manchester: Manchester University Press, 2003), 139. Una de las primeras improntas femeninas en territorio peninsular fue la de la esposa de Alfonso VIII de Castilla, Leonor de Plantagenet, que muestra a la reina en pie y que fecha en 1179. Para su contexto: Miguel Gómez, Kyle C. Lincoln y Damian J. Smith (coords.), *King Alfonso VIII of Castile. Government, family and war* (New York: Fordham University Press, 2019). Esta impronta no se recoge en el catálogo de Guglieri; la más antigua que advierte esta autora es la de Urraca López de Haro, tercera esposa de Fernando II, de 1195. Araceli Guglieri, *Catálogo de sellos de la sección de sigil-lografía del Archivo Histórico Nacional* (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1974), vol. I, núm. 2.

³ Quien se intituló, por su matrimonio con la reina de Aragón, *Princeps regni Aragonensis* en sus reversos. Ferran de Segarra, *Sigil-lografía catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya* (Barcelona: Estampa d'Henrich i Ca., 1916), n. 1, 1a, 2, 2a y 2b.

⁴ Como pasó en Inglaterra, por ejemplo, donde los primeros sellos constatados son de Matilde de Escocia, esposa de Enrique I, de hacia 1108-1116 o, en territorio francés, con el de Bertrada de Montfort, ya viuda del rey Felipe I, el sello del cual fecha en 1115. Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 125.

⁵ Sobre el condado, Flocel Sabaté, Gener Gonzalvo y Joan Farré (coords.), *El comtat d'Urgell* (Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995).

⁶ Este relicario, moderno, no se ha conservado. El autor describe: "*De la reina se guarda el sello, colgando de una cinta del relicario de la Santa Mano: su escudo se divide en cuatro cuarteles con las barras de Aragón y lises de Francia*". Jaime Villanueva, *Viage literario a las Iglesias de España. Viage á Barcelona y Tarragona*, (Madrid: Real Academia de la Historia, 1851), vol. XIX, 120. Pero la reina Blanca nunca cuarteló su escudo, como tampoco lo hizo ninguna soberana hasta tiempos de Leonor de Sicilia, que lo hizo en sauter. Es posible que el sello que describe Villanueva pertenezca en realidad al hijo de Jaime II y Blanca, Ramón Berenguer, aunque utilizó el lambel de gules prescriptivo en las armas angevinas de su madre, mueble que no precisa el autor: De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 204. Añadiré que su segunda esposa, María Álvarez utilizó, en 1342, un sello en el que un polilobulado que alojaba escudetes con su emblema familiar, presentaba, en su centro, otro escudo con el cuartelado de su esposo. La descripción que conservamos no permite saber ni las figuras de su heráldica particular, ni tampoco si el sembrado de lises de su esposo disponía o no de los lambes normativos: Pilar Lázaro, "El condado de Prades: contribución al estudio de sus documentos", *Historia. Instituciones. Documentos* 3 (1976): 357 y doc. 64, <https://doi.org/10.12795/hid.1976.i03.09>.

⁷ Es interesante el perteneciente a Francesca de Ribes (1323), donde se menciona una demanda que se resolverá con el cumplimiento de derecho y con el consentimiento del "*jutge nostro*". También el juramento de María de Navarra que hizo en 1338, ya siendo reina, en relación a su compromiso de observar y guardar sus contratos matrimoniales, pactos y convenios acordados entre sus padres y su esposo, Pedro



Figura 1. Genealogía del Casal de Barcelona y uso del sello por parte de las reinas e infantas de Aragón.

Fuente: autora.

Beatriz de Anglesola (h. 1370), ordena no informar a su hermano de los asuntos a tratar, lo que demuestra la capacidad de decisión de algunas mujeres a pesar de la prevalencia del hombre imperante en aquel momento⁸. Sólo en tres ocasiones co-sellan, bien con sus esposos con los que firman el documento⁹, bien con sus hijos, como se aprecia en la concordia de Sancha de Castilla con su hijo Alfonso el Casto (1164-1196)¹⁰. No me consta que utilizaran sus improntas en substitución de la de sus esposos en los diplomas emitidos por ellos¹¹, o de sus parientes masculinos, pero sí que expidieron documentos para obligar al cumplimiento de alguna disposición realizada por ellos: el caso de Isabel de Castilla (1291-1295), quien ordenó que se hiciese cumplir el

privilegio que su marido había dado al comendador del Santo Sepulcro, es ilustrativo¹². Esta variedad de contextos en los que las mujeres sellaron advierte sobre la diversidad de formas en las que participaron de su señorío que quisieron, y pudieron, manifestar visualmente a través de estas piezas, muchas de tipo bifaz, mediante sus iconografías y leyendas¹³. Porque no pocas veces las titulares fueron conscientes de la potencialidad comunicativa de estos instrumentos, capacidad expresiva analizada por Brigitte M. Bedos-Rezak, que ha señalado en sus prolíficos estudios la complejidad de la metáfora sigilar, así como también de sus usos retóricos y juegos epistemológicos¹⁴.

el Ceremonioso: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 2720 y 158.

⁸ El sello y los documentos confirmaban la autoridad de las mujeres como señoras, como advertía Rachel Meredith Davis, "Material evidence? Re-approaching elite women's seals and charters in late medieval Scotland", *Proceedings of the Society of Antiquaries of Scotland* 50 (2021): 308, <https://doi.org/10.9750/PSAS.150.1318>.

⁹ Es el caso de Cecilia de Urgell (1264), el sello de la cual se encuentra en una época firmada con su marido Alvar. El documento refiere así la aposición siglar: "*Et ad maiorem cautelam et huius rei firmitatem hoc instrumentum fecimus sigillis nostris munimine roborari*": De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 286. La impronta del esposo también está catalogada (n. 284). Amata de Matras (1264), que firmó junto a su marido Gastón de Montcada y otros individuos como fiadores, co-sella con los aludidos. *Ibidem*, n. 2544.

¹⁰ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 15.

¹¹ Tampoco he podido analizar si sus esposos utilizaron sus improntas para validar actos de sus esposas, como sucedió en otros lugares, como advierte Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 137.

¹² De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 154. Sobre las epístolas de las reinas es muy sugerente el trabajo de Alexandra Beauchamp, "La conservación de las cartas de las reinas de Aragón del siglo XIV", en Jean-Pierre Jardin, José M. Nieto, Patricia Rochwert-Zuili y Hélène Thieulin-Pardo (eds.), *Cartas de mujeres en la Europa medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)* (Madrid: La Ergástula, 2018), 69-88.

¹³ Sobre las semblanzas de lectura entre estos sellos de dos caras, que podían leerse independientemente, y otro tipo de obras como los dípticos con los que compartían la misma organización semántica, véase Jean-Luc Liez, "Entre loi du cadre et élaboration du discours: l'exemple de l'image sigillée", en Jean-Luc Chassel y Marc Gil Chassel (eds.), *Pourquoi les sceaux? La sigillographie, nouvel enjeu de l'histoire de l'art* (Villeneuve-d'Ascq: Publications de l'Institut de Recherches Historiques du Septentrion, 2022), 497-516.

¹⁴ Citaré, sólo, Brigitte M. Bedos-Rezak, "In Search of a Semiotic Paradigm: The Matter of Sealing in Medieval Thought and Praxis (1050-1400)", en Noël Adams, John Cherry y James Robinson (eds.), *Good Impressions: Image and Authority in Medieval Seals*, (London: The British Museum, 2008), 1-7; o Brigitte M. Bedos-Rezak, "Le sceau et l'art de penser au XIIIe siècle", en Chassel y Chassel (eds.), *Pourquoi les sceaux?*, 153-176.

SELLOS FEMENINOS CATALOGADOS POR FERRAN DE SAGARRA (SIGLOS XIII-XIV)							
Identificación	Forma y medidas	Fecha	Tipología	Color	Iconografía		
Sancha de Castilla	?	1201	Mayor		Entronizada	Ecuestre	
Leonor de Castilla	●	1224	Mayor		Heráldico	Heráldico	
Esclarmonda de Pinós	●	1227	Menor		Heráldico		
Guilleuma, condesa de Pallars	●	1228	Menor		Ecuestre		
Aurembiaix, condesa de Urgell	●	1228	Mayor		Ecuestre	Heráldico	
Constanza de Montcada, esposa de Àlvar de Cabrera, condesa de Urgell	●	1ª 1/2 s. XIII	Menor		Heráldico		
Cecilia de Foix, segunda mujer de Àlvar de Cabrera, condesa de Urgell	●	1257-1269	Menor		Heráldico		
Amata de Matras, mujer de Gastón de Montcada	●	1264	Menor		Ecuestre		
Constanza de Sicilia	●	1276-1285	Mayor		En pie	Heráldico	
Isabel de Castilla	●	1288	Menor		Heráldico		
Sancha vizcondesa de Cabrera	●	1294	Menor		Heráldico		
Blanca de Anjou	●	1300	Menor		Ecuestre		
Guilleuma de Montcada	●	1300	Menor		Heráldico		
María Álvarez de Haro, vizcondesa de Cardona	●	1301	Menor		Heráldico		
María de Anjou, esposa de Sancho de Mallorca	●	1307	Menor		Heráldico		
Francesca de Ribes	●	1320	Menor		Heráldico		
Alamanda de Cervelló, <i>menoreta</i> de Pedralbes	●	1323	Secreto		Heráldico		
Leonor de Castilla	●	1333	Menor		Heráldico		
María de Navarra	●	1329-1350	Menor		Heráldico		
Constanza de Luna, vizcondesa de Castellbò	●	1338	Menor		Heráldico		
Blanca de Jardí, <i>menoreta</i> del monasterio de Santa Clara, Vilafranca	●	1344	Menor		Heráldico		
Catarina Savall	●	1347	Menor		Heráldico		
Elisenda de Montcada	●	1348	Secreto		Heráldico		
Agnès priora de Montalegre	●	1357	Menor		Heráldico		
Leonor de Sicilia	●	1368	Menor		Heráldico		
Clara Turell	●	1349-1375	Mayor		En pie	Heráldico	
Violante de Bar	●	1369/74	Secreto		Heráldico		
		1373	Secreto		Heráldico		
		2ª 1/2 s. XIV	Mayor		En pie	Heráldico	
		1391	Secreto		Heráldico		
Reinas:	Infanta Isabel, hija de Jaime III Mallorca	1395	Menor	?	Heráldico		
Infantas:	¿Dona Beatriu?, condesa de Cardona	s. XIV	Secreto		Heráldico		
Nobles:	Gueralda de Sentmartí	s. XIV	Menor	?	Heráldico		
Particulares:	Cecilia de Comenge, ¿mujer del conde Jaime I de Urgell?	s. XIV	Menor		Heráldico		
Religiosas:	María de Luna	Fin. XIV	Mayor		En pie	Heráldico	

Figura 2. Sellos femeninos (siglos XIII-XIV) catalogados por De Sagarra en *Sigil·lografia catalana*. Identificación, forma y medida, fecha, tipología, color e iconografía.

Fuente: autora.

2.1. La materialidad: coloraciones, tipologías sigilográficas, formas y módulos

2.1.1. Coloraciones

La coloración de la cera se rigió por la moda o por la disponibilidad de pigmentación, pues ambas incidían notablemente en el precio. Como es habitual, en nuestro entorno geográfico inicialmente se utilizó la cera natural (también parda o amarilla), coloración más frecuente a lo largo del siglo XIII y menos acostumbrada durante el siglo siguiente, cuando el rojo fue la pigmentación por excelencia. Las excepciones, de hecho, son reducidas y pueden explicarse con cierta facilidad: María Álvarez de Haro (1307), vizcondesa de Cardona, selló en cera natural siguiendo los mismos usos del esposo, Ramon Folch¹⁵, mien-

tras que la priora Agnès de Montalegre (1368) sellaba con cera natural tal y como hacían otras canónicas agustinianas del siglo XIV en el territorio aquí objeto de estudio, como por ejemplo Sant Pere d'Àger o Sant Pere de Frontinyà¹⁶.

Quien primero utilizó el rojo en sus sellos fue Constanza de Sicilia (1276-1302), esposa de Pedro el Grande (1276-1285), quien, por influencia de la cancellería siciliana, en una sola impronta introdujo innovaciones en color, iconografía y tipología sigilográfica¹⁷ que no tuvieron consecuencias hasta tiempo después. El corpus conservado constata ciertas variedades

¹⁵ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2069. Aunque Ramón Folch adoptó la coloración roja en el documento del Archivo del Capitulo de la Catedral de Valencia que autoriza las treguas entre Jaime II y el infante de Castilla Juan Manuel en el sitio de Elche de 1296, la cera roja en la cancellería de estos vizcondes se adoptó más tarde, como demuestra el sello de Hugo, de 1372. De hecho, la siguiente vizcondesa de Cardona, Beatriz, selló en este color, como su esposo: Remito a De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2074 y 2075.

¹⁶ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 5644. Los sellos de estas canónicas se recogen también en el volumen III del catálogo de De Sagarra.

¹⁷ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 152. Sellaba con este color su abuelo Federico II, según se constata por un ejemplar que cuelga de un documento de 1210. Friedrich von Weech, *Siegel von Urkunden aus dem Grossherzoglich Badischen General-Landesarchiv zu Karlsruhe* (Frankfurt: Verlag von Heinrich Keller, 1883), 1. Las novedades por influencia siciliana se hicieron extensivas en otros soportes y fueron visibles, sobre todo, en tiempos de su hijo Jaime II, cuando, después de ser rey de la isla, se vio obligado a asumir el gobierno de la Corona de Aragón una vez murió su hermano Alfonso sin descendencia.

que, muy puntualmente, enriquecen la escasa gama cromática, como demuestra la adopción casi insólita del blanco en una impronta de Aurembiaix de Urgell (1228)¹⁸, el verde oscuro del sello de Cecilia de Comenge (1335-1384)¹⁹, y el negro, muy probablemente con connotaciones fúnebres, de las improntas de Leonor de Castilla (1221-1229), Elisenda de Montcada (1322-1327) y Violante de Bar (1387-1431)²⁰ (Figura 2).

2.1.2. Tipologías sigilográficas

Las improntas de las mujeres en los territorios catalanes de la Edad Media incluyen todas las tipologías de la práctica sigilar, con la salvedad de las bulas. Los primeros ejemplares, sobre todo de ámbito áulico, son sellos céreos del tipo bifaz, siguiendo los modelos masculinos, si bien alguna noble también los empleó de forma prematura, como se constata con Aurembiaix de Urgell, de la que hablaremos después²¹. Observamos también el tipo mayor y con contrasello, como se ha dicho tipología introducida en la corte de la mano de Constanza de Sicilia, aunque su uso no se reiterará en la sigilografía femenina ni en la masculina hasta tiempos de Pedro el Ceremonioso (1336-1387), quien estableció su uso en las *Ordinacions*²², donde se omite cualquier re-

ferencia a los sellos de sus esposas²³. También fue esta reina de procedencia siciliana quien introdujo los sellos menores en la corte, tipología que, junto a los contrasellos, fue la más utilizada por nuestras soberanas a lo largo de la Edad Media.

Los sellos secretos fueron bastante frecuentes y constan, al menos, desde el reinado de Jaime II (1291-1327): un documento *post quem* 1319 constata que el platero de Barcelona Mino de la Seca había preparado uno para su hija María que, ya viuda del infante Pedro de Castilla, se había retirado a Sigüenza. La documentación también exhuma que se había pagado a P. Palomer por una *pedra entaylada*, probablemente para este mismo sello²⁴, y que, años más tarde, compró plata "*i faedures*" de otro para la reina, seguramente María de Chipre (1315-1319), que no se ha conservado²⁵. La utilización de los sellos secretos se extendería rápidamente por todas las cancillerías dispersas por el territorio, puesto que se ha preservado un ejemplar de este tipo perteneciente a Francesca de Ribes (1323)²⁶, seguramente vinculada a la corte jaimina²⁷. Pero los restos materiales no los encontramos hasta el reinado de Pedro el Ceremonioso con los testimonios de su esposa Leonor de Sicilia (1349-1375)²⁸, aunque su inmediata antecesora, Leonor de Portugal (1347-1348), también dispuso de uno según parece indicar la noticia que alude a Pere Bernés, que cobró por plata y una cadena²⁹. Consta que Romeu Feu obró un anillo de oro para Sibila de Fortiá (1377-1387), la última de sus esposas³⁰, y que Ramón de Soler cobró por la factura de otro secreto "*ab anell e cadena daur*" para esta misma soberana³¹. Que algunos de estos anillos llevaban heráldica incisa en piedras preciosas lo corrobora un texto que alude a la realización de un sello de plata y un rubí para la infanta Constanza, hija del Ceremonioso casada con Federico de Sicilia.

2.1.3. Formas

A nivel europeo, en general y de acuerdo con la adaptación entre el contorno y el motivo iconográfico inserto en las superficies sigilares, la forma

¹⁸ Según explica De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 280. Esta coloración, muy cara por las implicaciones técnicas que comportaba, fue prácticamente inédita en la Corona de Aragón. No obstante, Francisco Javier de Garma alude, en una nota manuscrita en el margen de uno de sus grabados referidos a los sellos de los reyes de Aragón, después recopilados por Prósper de Bofarull, que Pedro el Grande tuvo también sello en cera blanca "*según las muestras*": manuscrito de Prósper de Bofarull i Mascaró, *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón*, 1817, lám. 16. Barcelona, Arxiu de la Corona d'Aragó, cambra V, armarí 14.

¹⁹ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 289, quien duda de si el color es, en realidad, negro. El sello está desprendido del documento, de modo que no es posible saber si se intitulaba en el texto como viuda. En el caso de que la pigmentación fuese verde, deberíamos preguntarnos si podría derivar de su ascendencia francesa.

²⁰ Leonor de Castilla selló en rojo pero también en negro, como se ve en tres ejemplares que penden de cartas posteriores a 1336, año de la muerte de su esposo Alfonso el Benigno, como ya advertía De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 8. Como se ha referido, también tienen improntas negras Elisenda de Montcada, viuda de Jaime II, y Violante de Bar, viuda de Juan I: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 156 y 162, y vol. I, 140.

²¹ Y que, cuando se integró dentro de la Orden de San Jaime, muchos de sus documentos sólo fueron validados con su sello: José Trenchs y Rafael Conde, "La cancillería de los condes de Urgell (s. VIII-XV)", *Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter*, 2 (1984): 568.

²² Sobre los documentos en los que el rey establecía que debían llevar contrasello, Francisco M. Gimeno, Daniel Gonzalbo y Josep Trenchs (eds.), *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós* (València: Universitat de València, 2009), cap. 98 *De la manera de segellar ab segells de cera e ab bulla*, 195-197, esp. 196-196. El hecho de que el contrasello ya se mencione en la redacción de 1344 y, por tanto, antes del matrimonio con Leonor de Sicilia que se celebró en 1349, confirma la influencia mallorquina sobre la siciliana en la incorporación de este tipo sigilar de los reyes –recordemos que ya la había utilizado Constanza en sus improntas años antes, aunque sin consecuentes-. De hecho, el rey Ceremonioso ya sellaba con contrasello en 1344, año de la invasión e incorporación del reino mallorquín: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 58. Y los reyes de Mallorca lo hacían desde, cuanto menos, 1287-1298, como demuestra el ejemplar de Jaime II como rey de Mallorca, conde de Rosellón y Cerdeña:

De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 261. Por otra parte, las *Lege Palatinae*, que sirvieron de inspiración a la *Ordinacions*, ya recogen el contrasello dentro del capítulo *De modo sigillandi*, en el fol. 63v. Lorenzo Pérez, Gabriel Llompart y Marcel Durliat, *Jaime III de Mallorca, Leyes Palatinas* (Palma: José J. De Olañeta, 1991), 175.

²³ Gimeno, Gonzalbo y Trenchs (eds.), *Ordinacions*, esp. cap. 52 *De l'offici del prothonotari tinent los segells*, 123-124; cap. 57 *Del calfador de la cera per als segells pendent*, 129-130; cap. 58 *Offici dels segelladors de la scrivania*, 130-131; y cap. 98 *De la manera de sagellar ab segells de cera e ab bulla*, 195-197.

²⁴ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 75.

²⁵ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 74.

²⁶ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 2720.

²⁷ Quizás sea la misma Francesca de Ribes, viuda del caballero Guillem de Ribes, que aparece citada en un documento de 1345 en el que se demuestra su relación directa con María de Anjou, esposa de Sancho I de Mallorca. Maria Cinta Mañé, *Catàleg dels pergamins municipals de Barcelona. Any 1336-1396 (volum II)* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2007), docs. 450 y 452.

²⁸ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 76. También consta una impronta de una particular llamada Catarina Savall, fechada en 1348: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 2795.

²⁹ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 76.

³⁰ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 81.

³¹ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 85.

redondeada fue la más frecuente y universal para los tipos entronizado y ecuestre³², y la ojival fue la acostumbrada para las figuras en pie³³. A partir de mediados del siglo XII, el sello redondo fue el propio de príncipes laicos, barones, magistrados y burgueses mientras que el ojival predominó entre eclesiásticos, damas, corporaciones religiosas, presbíteros y clérigos, aunque hay territorios que demuestran ser una excepción, como evidencia el que aquí es objeto de estudio. En los sellos femeninos de los territorios catalanes de la Corona de Aragón, la forma más utilizada también fue la redonda, tipología que se observa desde el primer sello catalogado hasta el último del arco cronológico aquí analizado, incluso en los ejemplares que disponían en su interior la imagen en pie de las soberanas, como veremos más adelante. Son contadas las excepciones, como manifiestan los de las reinas Leonor de Castilla, que empleó uno ojival para su sello bifaz heráldico³⁴, e Isabel de Castilla, que utilizó uno menor de forma cuadrilobulada³⁵, o los de Esclarmonda de Pinós (1227), con uno ojival de motivo heráldico similar al que casi una centuria después utilizaría la priora de Montalegre Agnès (1368), o el octogonal del sello secreto de doña Beatriu, condesa de Cardona (c. 1370). Son, pues, escasísimas las excepciones, lo que demuestra la predilección por el sello circular desde los inicios de la práctica sigilográfica femenina, preferencia que continuará a lo largo de toda la Edad Media.

2.1.4. Módulos

Las dimensiones están en clara relación con el género, pues las piezas (dejando a un lado los sellos secretos que son similares) son sustancialmente más pequeñas que las de los hombres, como manifiesta el gráfico que compara las dimensiones de las piezas de todas las categorías sigilares de los reyes y de las reinas e infantas de la Corona de Aragón (Figuras 3 y 4). Los datos indican que los ejemplares con contrasello tienen una diferencia de unos 10 mm., desigualdad que se repite en los menores, si bien esta divergencia podrá alcanzar los 20 mm. en tiempos de Jaime II, cuando la sigilografía de nuestros soberanos alcanza un tamaño considerable. La visión de conjunto pone de relieve, sin embargo, la sorprendente similitud de los sellos de Juan I (1387-1396) con los de su esposa Violante de Bar: sus piezas con contrasello distan sólo en 5 mm., y sus sellos secretos son idénticos³⁶. No es casual la paridad: como desarrollaré más adelante cuando abordemos su sello que

presenta una alteración figurativa con tintes declarativos, esta reina que era enérgica, ambiciosa y de marcada personalidad³⁷ y que esposó con el primogénito a pesar de la oposición de Pedro el Ceremonioso³⁸, ejerció su poder de acuerdo con un modelo que se ha definido como una jerarquía entre iguales siguiendo un principio de isonomía conyugal en la *deliberatio* y toma de decisiones, con lo que encarnaban una realeza basada en un plano igualitario que tendía a anular la diferencia entre ambos soberanos. Esta identidad, analizada recientemente y que se observa incluso en la retórica de los reyes que opta por anular la diferencia de funciones sociales de la realeza por género y que descarta la supuesta inferioridad de las mujeres³⁹, pienso que explica muy bien este cambio de módulo bajo su reinado. También resulta muy clara la comparativa entre los ejemplares expedidos por otras cancillerías nobiliarias, como la de Urgell, donde las piezas sigilares oscilan entre los 85-52 mm. de diámetro en el caso de los condes, y los 75-40 mm. en el caso de las condesas⁴⁰. Este análisis nos lleva a confirmar que el tamaño también está relacionado con la importancia del personaje al que corresponde el sello. Así, las soberanas son las que tienen las improntas más grandes y conforme a la jerarquía social, las infantas⁴¹ y las grandes feudatarias dispondrán de sellos con dimensiones más notables que los de las particulares. Como se puede ver en la comparativa (Figura 3izq.), destaca el sorprendente sello bifaz de la condesa de Urgell Aurembiaix que mide unos 75 mm.⁴², tamaño sólo

³² Quizás inspirados en los *intaglio* romanos y bulas: Paul D. A. Harvey y Andrew McGuinness, *A guide to British Medieval Seals* (London: The British Library and Public Record Office, 1996), 43-44. Citado en Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 127. Los antecedentes mesopotámicos y romanos se analizan también en Chassel, "L'usage du sceau", 61-62.

³³ Charles H. Hunter Blair, "Armorial upon English Seals from the Twelfth to the Sixteenth Centuries", *Archaeologia Journal or Miscellaneous Tracts related to Antiquity* 89 (1943): 258, doi.org/10.1017/S0261340900015095; Robert N. Swanson, "Angels incarnate: clergy and masculinity from Georgian reform to Reformation", en Dawn M. Hadley (ed.), *Masculinity in Medieval Europe* (London: Routledge, 1999), 174.

³⁴ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 151.

³⁵ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 154.

³⁶ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 70 y 161, y 71 y 162, respectivamente.

³⁷ Dawn Bratsch-Prince, "Dones que feyan d'homens: the construction of gender in the writing of Medieval catalan history", *La Corónica* 32/3 (2004): 42-45, doi: 10.1353/cor.2004.0029.

³⁸ Que pretendía que se casase con María de Sicilia, para fortalecer la influencia de la Corona en aquel reino insular. Remito a M. Teresa Ferrer, "Els darrers sobirans del Casal de Barcelona: Joan I i Martí l'Humà", en *Història de Catalunya* (Barcelona: Salvat, 1978), vol. III, 142.

³⁹ Remito al estudio de Claire Ponsich, "De la parole d'apaisement au reproche. Un glissement rhétorique du conseil ou l'engagement politique d'une reine d'Aragon?", *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 31 (2008): 81-117, doi.org/10.3406/cehm.2008.1861. Aunque la autora supone que Violante se consideraba sometida al rey, sospecho que lo que demuestra con esta actitud es la puesta en práctica de la teoría política que el padre de su esposo recogió en la célebre *Ordenació feta per lo dit senyor Rey de la manera con les reynes d'Aragó se faran consagrar e los reys d'Aragó les coronaran*, donde se especificaba que no eran inferiores a los reyes. Más adelante retomaré esta cuestión.

⁴⁰ He tomado como referencia las medidas que ofrece De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 277-290. Resulta interesante también el sello de Cecilia de Foix, quien utilizó improntas con iconografía ecuestre de 53 mm.; dimensiones idénticas a las del de su esposo, Álvaro de Cabrera, quien repudió a su primera esposa, Constanza de Montcada, quien selló con piezas heráldicas de 40 mm. *Ibidem*, n. 284-286. También destaca el de Cecilia Comenge, esposa del conde Jaime I, infante al ser hijo de Alfonso el Benigno, por las dimensiones de su sello, de 64 mm., aunque tiene 10 mm. menos que los de su esposo. *Ibidem*, n. 207 y 289.

⁴¹ Incluyo dentro de este término a las hijas de nuestros reyes que no ostentaron el título de reinas, y a las esposas de los infantes del Casal.

⁴² De 1228 de acuerdo con De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 280. Los sellos del condado de Urgell ya los había trabajado anteriormente Ferran de Sagarra, "Sigilografía dels comtes d'Urgell", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 4 (1908): 306-320. De los de la condesa también

comparable al de los sellos de las reinas del momento, Sancha y Leonor de Castilla⁴³. No parece casual que este sello penda de un documento de 1228, año en el que se anulaba su matrimonio con Álvaro Pérez de Castro para volver a Urgell y reivindicar sus derechos sucesorios ante Guerau IV de Cabrera, quien le había arrebatado el título con el pretexto de que una mujer no podía gestionar el condado⁴⁴. Aquel mismo año, el 28 de octubre, firmaba un contrato con el rey Jaime I (1213-1276) que algunos han considerado un concubinato, otros precontrato matrimonial, en Agramunt, cuando el soberano ya se había separado de Leonor de Castilla, aunque Aurembiaix terminó casándose con el infante Pedro de Portugal (1187-1258). No dudo de que, teniendo en cuenta su concepción de elementos de validación pero que también generan identidad⁴⁵, tanto las dimensiones como su iconografía esconden una profunda carga identificativa, como también hizo con su *signun*, que acogió un formato con intención legitimadora para entroncarse con la saga Urgell, a la que pertenecía⁴⁶: me parece muy elocuente que éste sea una clara transposición al pergamino del reverso de las primeras emisiones en el condado urgellense, pertenecientes a Armengol III (1039-1065)⁴⁷.

2.2. La retórica a través de la imagen: elementos identitarios y reivindicativos

No es necesario insistir en el hecho de que insignias, indumentaria e inscripciones fueron elementos cruciales en los sellos por su valor comunicativo, porque demostraban la genealogía de las mujeres y su rol en la sociedad, mostrándolas como reinas, nobles, consortes, viudas, regentes o gobernantes. Eran elementos que presentaban, y representaban, la autoridad. Y, en algunos casos, como veremos, la iconografía y las leyendas estampadas en sus piezas conformaban un potente mensaje declarativo, a veces ligado a la reclamación de poder al amparo de la ley⁴⁸.

existe un trabajo previo en Ferran de Sagarra, "Un nou segell de la comtesa dona Aurembiaix", *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* año IX, 33 (1909): 1-3. Guglieri catalogó dos fragmentos más de unos sellos de cera blanca, también de 1228: Guglieri, *Catálogo*, III, Órdenes militares, 243-244.

⁴³ Deduzco, por el fragmento conservado, que el sello de Sancha debía de tener unos 5 o 10 mm. menos que el de su esposo.

⁴⁴ La figura de Aurembiaix fue estudiada por Dolors Domingo, *A la recerca d'Aurembiaix d'Urgell* (Lleida: Universitat de Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, Fundació Pública de la Diputació de Lleida, 2007), 115-125, donde analiza su sello. Véase, también, María Carme Roca, *Les dones de Jaume I* (Barcelona: L'esfera dels llibres, 2008), 102-121.

⁴⁵ Además de ser *loci* de actividades artísticas, espirituales y rituales: Bedos-Rezak, "In Search of a Semiotic Paradigm", 1.

⁴⁶ Como elemento personal, añadirá un punto o dibujará un trazo. Trenchs y Conde, "La cancellería de los condes de Urgell", 568. Como añaden los autores, la condesa se valió de los escribanos de Jaime I en la época de pre-gobierno, junto con los de la Orden de Santiago. *Ibidem*, 569.

⁴⁷ Véase Anna M. Balaguer, *Història de la moneda dels comtats Catalans* (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1999), 473, tipo 115.

⁴⁸ Sobre esta cuestión resulta interesante el trabajo de Marie A. Kelleher, *The Measure of Woman: Law and Female Identity in the Crown of Aragon* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2010).

2.2.1. La imagen figurativa

Dejando de lado el debate sobre lo que es la iconografía sigilar⁴⁹ y de acuerdo con lo que sucede a nivel europeo, durante el siglo XII la *imago* fue fundamental en las improntas sigilares: icono de su propietario, registraba el estatus social y era realista en emblemas y funciones⁵⁰. Y, aunque mostraba a los titulares estereotipados⁵¹, evidenciaba su identidad y categoría sociales de forma claramente reconocible, reconocimiento que venía marcado, obviamente, por la técnica de réplica y reproducción en serie⁵². Este apartado, lejos de presentar una descripción de las iconografías utilizadas en la sigilografía femenina del territorio catalán analizando sus precedentes y consecuentes⁵³, se centrará en las improntas que, por razones que no siempre he logrado explicar, resultan más sorprendentes.

Un vistazo por la sigilografía catalana constata que las imágenes femeninas son minoritarias a lo largo del período que aquí se analiza. Las efigies de mujeres laicas sólo se observan en seis sellos de 1200 a 1300, que pertenecen a dos soberanas y cuatro nobles, y en tres de la segunda mitad del siglo XIV, de reinas en todos los casos. Porque el recurso más habitual para estampar en sus superficies fue el de la heráldica, lo que se constata desde la segunda impronta catalogada, de 1224, hasta la última, que pertenece a María de Luna (1396-1406) *post quem* 1399, cuando fue coronada en Zaragoza⁵⁴. Esta escasez se hace extensible a la representación de mujeres con carácter sacro. Al margen de la Virgen María, que comienza a presentarse en las improntas de los obispos de Lérida en tiempos de Guerau d'Andrià (1297)⁵⁵, sólo he encontrado las representaciones de

⁴⁹ Retomo los términos de Heslop cuando advierte que no podemos estar seguros de que cuando se diseñaba un sello nuevo se tuviese una idea específica en la mente, pero también aceptaba que cuando se adoptaban nuevos motivos, estos servían para reforzar la pertenencia del propietario. Thomas A. Heslop, "The Virgin Mary's regalia and twelfth-century seals", en Alan Borg y Andrew Martindale (eds.), *The Vanishing Past: Studies in Medieval Art, Liturgy and Metrology presented to Christopher Hohler* (Oxford: British Archaeological Reports, 1981), 53-62. Por su parte, Chassel explicita que los sellos fueron diseñados para transmitir la noción de funciones y poder de sus propietarios: Jean L. Chassel, "L'usage du sceau au XIIIe siècle", en Françoise Gasparri (ed.), *Le XIIIe siècle: mutations et renouveau en France dans la première moitié du XIIIe siècle* (Paris: Léopard d'or, 1994), 86.

⁵⁰ Bedos-Rezak, "In Search of a Semiotic Paradigm", 2.

⁵¹ Sobre la verosimilitud, remito a Hans Belting, *Likeness and Presence. A History of the Image before the Era of Art* (Chicago: University of Chicago Press, 1994), 132.

⁵² Sobre sus principios de categorización, réplica y verificación, Brigitte M. Bedos-Rezak, "Medieval identity", *The American Historical Review* 105/5 (2000): 1491, doi.org/10.1086/ahr/105.5.1489.

⁵³ Trabajo que, centrado en las improntas de las reinas, vio la luz en Marta Serrano-Coll, "Iconografía de género. Los sellos de las reinas de Aragón en la Edad Media (siglos XII-XVI)", *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática*, 12 (2006): 15-59.

⁵⁴ El 13 de abril, el mismo día que su esposo Martín I. Aurea Lucinda Javierre, *María de Luna, reina de Aragón* (Zaragoza: Instituto Jerónimo Zurita, 1942), 40.

⁵⁵ Que pende de un documento de 1297 y 1298. De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 3228. Los obispos de Tortosa, Urgell y Girona y Vic seguirán el ejemplo, pero en cronologías posteriores. También será la imagen de los capítulos de Tortosa desde 1248, Tarragona en el siglo XIII, de Gerona en 1302, y de Urgell de 1302. Y de algunos vicariados, como el del

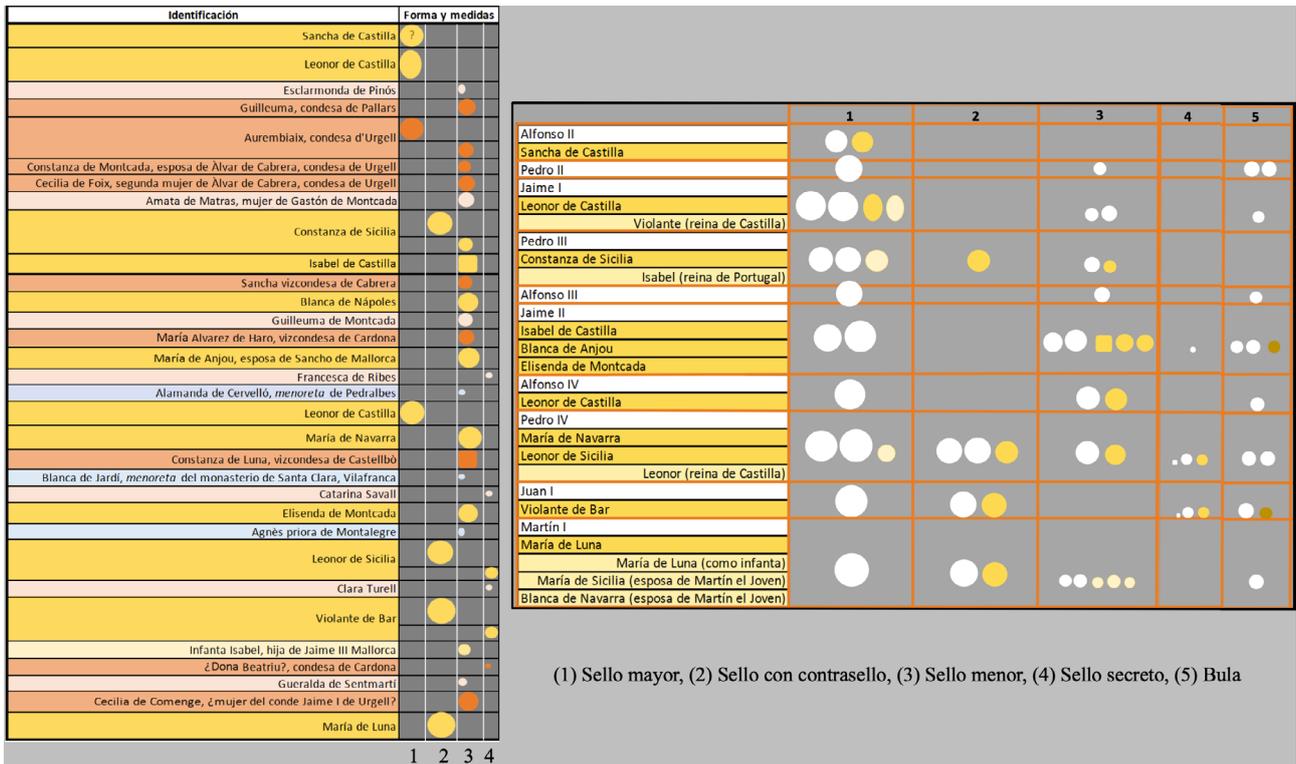


Figura 3. Esquema de las tipologías sigilográficas utilizadas y sus tamaños, a escala conforme a las medidas ofrecidas por De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*. Izqda. Sellos femeninos catalanes. Drcha. Sellos de los reyes, reinas e infantas de Aragón, y comparativa de módulo de sus piezas sigilares.

Fuente: autora.

MEDIDAS DE LOS SELLOS DE LOS REYES Y LAS REINAS DE ARAGÓN (E INFANTAS) (en mm.)					
	Tipologías sigilares				
	Mayor	Con contrasello	Menor	Bula	Secreto
Alfonso II	80				
Sancha de Castilla	¿70-75?				
Pedro II	98-110		45	54-55	
Jaime I	88-107		47-55	42	
Leonor de Castilla	100x70				
Violante (reina de Castilla)	95x64				
Pedro III	92		54	45	
Constanza de Sicilia		80	45		
Isabel (reina de Portugal)	80				
Alfonso III	95		55	44	
Jaime II	100-115		70-80	46-50	20
Isabel de Castilla			60x60		
Blanca de Anjou			64		
Elisenda de Montcada			62	¿?	
Alfonso IV	110		85	50	
Leonor de Castilla			78		
Pedro IV	115-120	92-95	85	52-54	16x14-40
María de Navarra			74		
Leonor de Sicilia		83			40
Leonor (reina de Castilla)	65				
Juan I	118	95		55	14x10-40
Violante de Bar		90		¿?	40
Martín I	125	100	44-48	55	
María de Luna		90			
María de Luna (como infanta)			40		
María de Sicilia (esposa de Martín el Joven)			47		
Blanca de Navarra (esposa de Martín el Joven)			39		

Figura 4. Medidas de las tipologías sigilares utilizadas por los reyes, reinas e infantas de la Corona de Aragón conforme a De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*.

Fuente: autora.



Figura 5. Sellos episcopales de: (1) Guerau d'Andrià (1297); (2) Arnau de Gurb (1267); (3) Bernat de Olivella (1280).

Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3228, 3551 y 2971, respectivamente.

dos santas patronas que se introdujeron en la sigilografía de los obispados respectivos: me refiero a la efigie de santa Eulalia, impresa en la sigilografía que arrancó en el obispado de Barcelona con Arnau de Gurb (1267)⁵⁶ y en los contrasellos de fray Bernat Peregrí (1299)⁵⁷, y de santa Tecla, que aparece por vez primera en el anverso del arzobispo tarraconense Bernat de Olivella (1280)⁵⁸ y en los contrasellos de Roderic Tello (1302)⁵⁹ (Figura 5). Consta, en 1368, la existencia de una tercera efigie, la de santa Caterina, aunque no he podido encontrar más ejemplos: como se ve, la iconografía femenina es verdaderamente excepcional en el territorio aquí objeto de estudio⁶⁰.

obispo Jaume d'Aragó de Tortosa, de 1365. *Ibidem*, n. 3698, 3645, 3077, 3708 y 3613 respectivamente. Más interesantes son los sellos del ministro general de la orden de franciscanos de 1334, donde aparece la Virgen en la escena de Pentecostés. Y, también, el del oficiado eclesiástico de la Curia de Gerona, que muestra la Huída a Egipto desde 1368. *Ibidem*, n. 5165 y 3595. Generalmente, se representa entronizada, aunque a veces se muestra de pie, como en el sello del franciscano Pere d'Oller de 1343 y de Santa María de Poblet de 1357. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 5184 y 4941.

⁵⁶ Con ejemplares datados también en 1277: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3043-3044. Santa Eulalia figurará también en los sellos de algunos vicariados, como el de Guillem de Torrelles, de 1366. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3551.

⁵⁷ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3045.

⁵⁸ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2971. Santa Tecla también fue el motivo de otras improntas sigilares relacionadas con la archidiócesis, como muestra el sello del vicariado de Pere de Clasquerí, por ejemplo, de 1368. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3531

⁵⁹ También se conservan piezas de 1305. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2972.

⁶⁰ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 5201. No es santa Clara la que figura en el sello del ministro general de la orden de los franciscanos de 1334. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 5165. En mi opinión, se trata de una representación que aglutina Pentecostés y la Ascensión, lo que podría tener que ver con la importancia de estos días para la orden: Pentecostés

El insólito sello de Sancha de Castilla: ¿el inicio de la efigie entronizada y ecuestre con connotaciones reivindicativas?

Si en Europa, a partir de 1125, la mayoría de reinas y nobles normalmente se hacían representar en pie en sellos ovales, en nuestro ámbito de análisis sólo una de las improntas del siglo XIII nos muestra a la titular con esta iconografía: la reina Constanza de Sicilia en un sello posterior a 1276, cuando ella y su esposo fueron coronados como reyes de Aragón. El resto de ejemplares con imágenes figurativas presenta efigies ecuestres, como demuestra ya el primer sello conservado, que es bifaz, que pertenece a Sancha de Castilla, y en el anverso del cual se exhibe una insólita imagen entronizada de la soberana (Figura 6). Este modelo iconográfico, que adoptó su hija Constanza en la cancillería siciliana, no volverá a verse en los sellos de nuestro ámbito territorial con unas únicas y tardías excepciones: las bulas de plomo de los Reyes Católicos, que la utilizaron para evidenciar visualmente su gobierno bicéfalo⁶¹.

era la fecha máxima de duración de los viajes de los misioneros franciscanos, que debían volver a Porciúncula el día de aquella festividad, o la de San Miguel arcángel. En 1221 se convocó Capítulo General en aquella fecha. Véase Jacques Le Goff, *San Francisco de Asís* (Madrid: Akal, 2003), 47. Los lazos con la Ascensión, festividad que tenía lugar diez días antes de Pentecostés, se manifiesta visualmente en la misma basílica de Asís, donde las pinturas de hacia 1290 muestran los dos episodios como un díptico. Que aparezcan junto a Cristo 13 individuos puede ser explicado por la presencia de Pablo. En la basílica italiana Pedro se encuentra justo encima de la Ascensión, y Pablo sobre la de Pentecostés, y los dos manifestarían la misión evangelizadora de los apóstoles, que se deriva de los acontecimientos que los iniciaron como tales. Pienso que debería trabajarse algo más sobre esta singular iconografía sigilar.

⁶¹ Se han conservado también improntas de Isabel la Católica con su imagen entronizada: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 112, 131 y 175.



Figura 6. (1) Sello de Alfonso II de Aragón (sin fecha). Procede de Ricardo Centellas (coord.), *Los reyes de Aragón* (Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, 1993), 69; (2) Sello de Sancha de Castilla, anverso y reverso (sin fecha). Izqda. Ejemplar del Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA, colecciones, sigilografía, sellos pendientes, 49).

Fuente: <https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/exposiciones-virtuales/signos-reinas.html>.
De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 150.

Obviamente, existen precedentes de efigies entronizadas⁶² y ecuestres⁶³ en los sellos femeninos

⁶² La efigie entronizada, aunque no fue frecuente en la iconografía femenina, se rastrea desde la segunda mitad del siglo XI, cuando Beatriz de Bar, ya viuda de su primo Godofredo de Lotaringia, ejerció el poder hasta su muerte y utilizó, en 1073, un sello con esta tipología y de acuerdo con los modelos imperiales germánicos con los que le unían lazos familiares. Sobre su sello y el de su hija Matilda, Alison Creber, "Making an Impression: Imperial Iconography and the Seals of Beatrice of Tuscany (c.1020-1076) and Matilda of Tuscany (1046-1115)", conferencia *Gender, Identity, Iconography*, impartida el 9/01/2018 en el Corpus Christi College, University of Oxford. Por su parte, un poco más tarde y con la intención de demostrar su legitimidad para gobernar, la emperatriz Matilde hizo abrir un sello en unos momentos críticos de guerra civil, en 1141-1142, cuya superficie la exhibía entronizada y con el centro, una de las insignias que mejor designaban el poder real: Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 126.

⁶³ Como el de Violante de Coucy, segunda mujer de Robert II, conde de Dreux, quien en 1202 se hizo representar también a caballo: De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, vol I, 60-61. Otros ejemplos son el de Juana de Constantinopla, condesa de Flandes y de Hainaut entre 1205 y 1244; Alix de Borgoña, viuda del duque Enrique III de Brabante y Lotaringia, de 1260; o de Juana de Stuteville, de hacia 1266. Véase Louis Douët D'Arcq, *Inventaires et documents publiés par ordre de l'empereur sous la direction de Monsieur le comte de Laborde. Collection de sceaux* (París: Henri Plon, 18639, tom. I n. 620; Carla Varela Fernandes, *Poder e representação. Iconologia da família real portuguesa. Primeira dinastia. Séculos XII-XIV*, Tesis doctoral de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, Lisboa, 2004, vol. II, 522; Brigitte M. Bedos-Rezak, "Sexo y sello: el cuerpo de la imagen y el poder de las mujeres en la Edad Media", en Corinne Charles (dir.), *Hay más en ti. Imágenes de la mujer en la Edad Media (siglos XIII-XV)* (Bilbao: Museo de Bellas Artes, 2011), 195-203, fig. 110. Las referencias ya constan en Rosário Barbosa, "A imagem do poder no feminino: selos de rainhas portuguesas da idade média", en Miguel García-Fernández y Silvia Cerna-

de la Edad Media, pero no fue habitual la conjunción de ambas iconografías en la misma impronta. Se ha pensado si Sancha se habría apropiado de la tipología sigilar de su esposo Alfonso el Casto, quien había adoptado el modelo ideado por Guillermo el Conquistador en 1069 para evidenciar su doble titularidad⁶⁴; es decir, mostrándose entronizado en el anverso, como rey de Aragón, y como caballero en el reverso como conde de Barcelona. Las similitudes entre las dos piezas son tan evidentes que permiten presuponer que la reina también decidió presentarse en el anverso como soberana y como condesa en el reverso, aunque la ausencia de la leyenda no permite corroborarlo. Conviene señalar que esta pieza, la única que se conserva de esta reina, cuelga de un documento de concordia que firmó con su hijo Pedro

das (coords.), *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares* (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015), 97, n. 40. En la Península Ibérica fue una iconografía muy particular en el caso de las reinas: sólo he encontrado otro ejemplo, y más tardío: el perteneciente a la reina Beatriz de Portugal, de 1300, donde aparece la soberana en el anverso como amazona y su escudo cuartelado en el reverso. *Ibidem*, 96. Su iconografía deriva del sello mayor de su padre, Alfonso X, que inspiró numerosos sellos portugueses, como ya pusieron de manifiesto Faustino Menéndez Pidal, Mikel Ramos y Esperanza Ochoa de Olza, *Sellos medievales de Navarra* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995), 45-46.

⁶⁴ Donde en el anverso se efigiaba ecuestre como duque de Normandía y en el reverso entronizado como rey de Inglaterra: Robert-Henri Bautier, "Échanges d'influences dans les chancelleries souveraines du Moyen Age, d'après les types des sceaux de Majesté", *Académie des Inscriptions et Belles Lettres* 112/2 (1969): 192-220. Sobre los cambios en el orden de las iconografías, Harvey y McGuinness, *A guide to British Medieval Seals*, 27.

el Católico (1196-1213) después de un período de conflictos graves en los que doña Sancha no sólo vio en peligro su poder, sino también su integridad física⁶⁵. Me parece significativo que su hijo Pedro la nombre sólo “*domine Sancie matris mee*”, intitulación que ya había utilizado el 14 de mayo de 1196, cuando su padre había muerto⁶⁶, pero que no siempre había empleado una vez asumió el gobierno, puesto que en 1198 la llamaba “*domina Sancía, regina Aragonis*”⁶⁷. Me parece factible proponer la hipótesis que, ante este período convulso en el cual la reina se veía obligada a reclamar su poder, decidiese utilizar un sello que la exhibiese, sin ambages, con su dignidad subestimada⁶⁸. Es cierto que resulta extraordinaria la adopción de una tipología tan idéntica a la de los soberanos, correspondencia entre la sigilografía de los reyes de Aragón que no volverá a verse más en la Edad Media y que pone de manifiesto el elevado carácter reivindicativo de la pieza. Recordaremos que el sello bifaz con la imagen de la titular entronizada y ecuestre ya se había utilizado, poco antes y excepcionalmente, en unos territorios muy relacionados a la Corona: me refiero al sello de Constanza de Francia (1172)⁶⁹, hermana de Luis el Joven y segunda esposa –aunque repudiada– de Ramón V, conde de Toulouse quien, con carácter expansionista, había mantenido constantes luchas con el rey Alfonso el Casto. Su impronta⁷⁰, de extraña y tardía datación⁷¹, la presenta entronizada en el anverso como “*Ducisse Narbone Marchessie*”, y ecuestre en el reverso como “*Comitisse Tholose*”, tipo idéntico al que utilizará su

hijo Ramón VI poco después de asumir el gobierno al morir su padre⁷² y quien inició una política de acercamiento a la Corona de Aragón fruto de la cual fueron dos matrimonios de sus vástagos con dos infantas hijas de Alfonso y Sancha: en 1204 el conde casaba con Leonor y, en 1211, su hijo lo hacía con Sancha.

Si la iconografía entronizada no volvió a verse más en los territorios aquí objeto de estudio –con la aludida excepción tan tardía y justificada de Isabel de Castilla, esposa de Fernando el Católico–, la efigie ecuestre continuó utilizándose en el siglo XIII como demuestran los sellos de Guilleuma de Pallars (1228), Aurembiaix de Urgell, Cecilia de Foix (1264) y, finalmente, Sancha vizcondesa de Cabrera (1300)⁷³ (Figura 7). Del de Aurembiaix se ha comentado si el lirio que lleva en su mano estaría relacionado con su señorío de Lérida⁷⁴, pero conviene recordar que este elemento, signo de poder que en sigilografía apareció por vez primera en la órbita de las mujeres de Luis VII (1137-1180)⁷⁵, fue genérico de las altas jerarquías, también masculinas, de aquellos momentos dentro del ámbito de la Corona de Aragón y en los diversos soportes artísticos⁷⁶. Quizás la condesa de Urgell adoptaba esta iconografía siguiendo el modelo de su madre, Elvira de Subirats⁷⁷, quien empleó un sello de este tipo –no recogido por Ferran de Sagarra– quizás manifestando su carácter promonárquico y en contra de su enemiga, la marquesa de Cabrera. Aurembiaix, mujer sin duda empoderada como demuestra que emitiese moneda, que generase más de una tipología de sello⁷⁸, que dispusiese de signatura particular⁷⁹ e, incluso que no dudase en

⁶⁵ Según se desprende de los términos del documento: “*Quod ad hoc ora in antea corpus vestrum salvum et securum custodiam et teneam omni tempore vite mee ab omni inquietacione et gravamine, et benigne ac fideliter tractem sine omni dedecore et vexatione*”: Extraído de M. Dolores Barrios Martínez, *Sancha. Primera reina de la Corona de Aragón* (Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, 2017), 81.

⁶⁶ Pues Pedro el Católico se intitula rey y a su padre lo llama “*domini patris mei Ildefonsi Regis felices memoria, ut ad salutem anime sue perveniat*”: José Vicente Gómez Bayarri, *Intituciones de los reyes de la Corona de Aragón* (Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana, 2017), 89. De todos modos, Sancha firmaba como señora y reina, “*dominatricis atque regina*”, en los documentos donde se mencionaban los bienes correspondientes a su esposo: Barrios, *Sancha*, 43.

⁶⁷ Gómez Bayarri, “Intituciones”, 79.

⁶⁸ No pienso que Sancha, hija del rey Alfonso VII de León, que en 1135 se había hecho coronar en la catedral de su capital como “*Imperator Totius Hispaniae*”, quisiera mostrar con su imagen entronizada su linaje familiar, como sí parece que fue el caso de Juana de Plantagenet. Sobre sus sellos, que muestran su linaje real, sus matrimonios y, quizás también, su maternidad, remito a Jasperse, *Medieval women*, 55-59. Nuestra reina nunca se intituló hija de, sino “*Sancie Dei gracia Regina Aragonis, Comitisse Barchinone, Marchesse Provincie*”: Gómez Bayarri, “Intituciones”, 93.

⁶⁹ De 1172 a 1179: Douet d’Arcq, *Les sceaux*, 205; William W. Clark, “Signed, Sealed and Delivered: The Patronage of Constance de France”, en Dorsey Armstrong, Ann W. Astell y Howell Chickering (eds.), *Magistra Doctissima: Essays in Honor of Bonnie Wheeler* (Kalamazoo: Medieval Institute Publications, 2013), 205; Laurent Macé, *La majesté et la croix. Sceaux de la maison des comtes de Toulouse (XIe-XIIIe siècle)* (Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2019), 130-139.

⁷⁰ Véase la impronta en: http://www.sigilla.org/recherche?search_api_fulltext=constance+de+france.

⁷¹ Si no me equivoco, porque cuelga de un documento de 1194, cuando ya había muerto. Es sorprendente que sea, precisamente, del año en el que muere Ramón V y asume el condado su hijo Ramón VI.

⁷² Véase el sello en http://www.sigilla.org/recherche?search_api_fulltext=raymond+vi. Esta tipología se extenderá durante algún tiempo en la sigilografía de los condes tolosanos.

⁷³ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 253, 281, 286 y 2010 respectivamente.

⁷⁴ Domingo, *A la recerca d’Aurembiaix*, 115-125.

⁷⁵ Como muestra su segunda esposa Constanza de Castilla y la tercera, Adela de Champaña: Remito a G. Braun von Stuum, “L’origine de la fleur de lis des rois de France du point de vue numismatique”, *Revue numismatique* XIII (1951): 43-58; Jean Van Malderghem, “Les fleurs de lis de l’ancienne monarchie française: leur origine, leur nature, leur symbolisme”, *Annales de la Société royale d’archéologie de Bruxelles* VIII (1894): 180-212.

⁷⁶ Como manifiesta, dejando de lado otros ejemplos en sigilografía, la numismática o la miniatura, como ilustra el *Liber Feudorum maior* o el *Libro de la cadena de Jaca*. Al respecto, Marta Serrano-Coll, *Effigies regis Aragonum. La imagen figurativa del rey de Aragón en la Edad Media* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015). También es ilustrativo el trabajo de Laura García Durán, “La mujer y la proyección del poder: el sello de Blanca de Castilla”, *Estudios Medievales Hispánicos* 5 (2016): 173-192. Citado por J. Eduardo Cirlot, *A Dictionary of Symbols* (London: Routledge, 1971), 109. También podía expresar maternidad y fertilidad según Brigitte M. Bedos-Rezak, “Medieval women in French sigillographic sources”, en Joel T. Rosenthal (ed.), *Medieval Women and the Sources of Medieval History* (Athens GA y London: University of Georgia Press, 1990), 7.

⁷⁷ Trenchs y Conde, “La cancillería de los condes de Urgell”, 569.

⁷⁸ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 280 y 281. El segundo, menor, es plenamente heráldico con el ajedrezado de Urgell.

⁷⁹ No puedo obviar su presencia remarcable en el *Llibre dels feyts* del rey Jaime I, género cronístico en el que las mujeres están prácticamente ausentes o, cuando aparecen, suelen tener un papel sólo secundario y a menudo negativo. La presencia de Aurembiaix en el caso del *Llibre* destaca por la cantidad y, sobre todo, por la calidad de referencias de acuerdo con Stefano M. Cingolani, *Jaume I. Història i mite*



Figura 7. Sellos de: (1) Guilleuma de Pallars (1228); (2) Aurembiaix de Urgell (1228); (3) Cecilia de Foix (1264); (4) Sancha de Cabrera (1300).

Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 253, 281, 286 y 1010

ir al campo de batalla para defender su señorío⁸⁰, no sólo tuvo como ejemplo cercano a su madre: su inmediata antecesora, la condesa Dolça, esposa de Armengol VII e hija del conde Roger III de Foix, fue la gobernadora del condado durante la larga ausencia de su marido.

La figuración en pie: ¿una imagen de majestad con carácter exclusivo?

La figuración en pie es la representación más común y la que constituye propiamente el tipo feminal, según se desprende de las representaciones sigilares de las reinas y nobles europeas⁸¹. Pero dentro del

territorio catalán, esta iconografía, habitual a partir del primer tercio del siglo XIV en los sellos

d'un rei (Barcelona: Edicions 62, 2007), 157. Esta cuestión también la menciona Roca, *Les dones de Jaume I*, 121.

⁸⁰ Custodiada por cincuenta caballeros que con sus escudos la protegían de las flechas, se acercó a los muros de Balaguer para recordar a sus pobladores que era hija del conde Armengol: "*Barons, ben sabets que fos de mon pare, seus e sos naturals: e, així com fos d'ell, sots naturals de mi, que só sa filla. On jo uns prec e us man per la senyoria que jo sobre bós que em retrats Balaguer així con lo devets retre a vostra dona natural*": Jaume I, *Libre dels feyts del rey en Jacme*, en Ferran Soldevila, *Les quatre grans cròniques* (Barcelona: Selecta, 1983) (3ª ed.), par. 42.

⁸¹ Quizás la primera en utilizar esta tipología fue Edith de Willton, hermana del rey Edgar y hermanastra de los reyes

Eduardo el mártir y Aetelred. Después la emplearía Matilde de Flandes, esposa de Guillermo el Conquistador, los sellos del cual tanto inspiraron a los de los reyes de Aragón. Pero la primera impronta conocida es la de Matilde, la esposa del rey Esteban, un sello de 1141-52 que la muestra en pie con un lirio en la diestra y un ave en la izquierda, tipo compositivo que será reiterativo en la sigilografía femenina del siglo XIII: Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 125. También la utilizó Rohais de Clare, condesa de Lincoln y esposa de Earl Gilbert de Gante, de 1149-1156, quien aparece flanqueada por los escudos con su heráldica y la de su esposo, una tipología que se adelanta en unos treinta años al primer sello de este tipo en Francia y casi 200 al primero de la Corona de Aragón. Adrian Ailes, "Heraldry in twelfth-century England: the evidence", en Daniel Williams (ed.), *England in the Twelfth Century: Proceedings of the 1988 Harlaxton Symposium* (Woodbridge: Boydell, 1990), 7, y Johns, *Noblewomen, aristocracy and power*, 131. De la misma cronología es la impronta de Leonor como duquesa de Aquitania, de 1152, analizado por Jitske Jasperse, "Matilda, Leonor and Joanna. The Plantagenet Sisters and the Display of Dynastic Connections through Material Culture", *Journal of Medieval History* 43 (2017): 523-547, doi: 10.1080/03044181.2017.1378918.

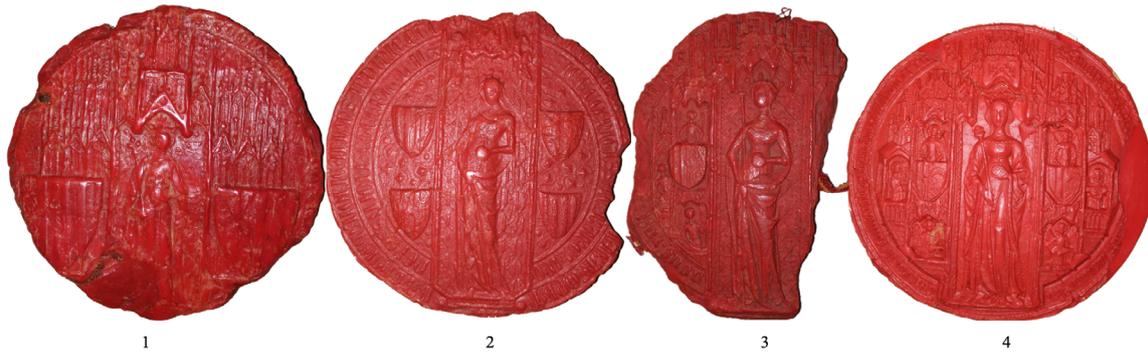


Figura 8.- Sellos mayores de: (1) Constanza de Sicilia (1276-1285); (2) Leonor de Sicilia (1349-1375); (3) Violante de Bar (2^o ½ s. XIV); (4) María de Luna (fin. s. XIV).

Fuente: <https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/exposiciones-virtuales/signos-reinas.html>.

episcopales⁸², fue inexistente en los sellos femeninos de rango nobiliario. Y, de acuerdo con los materiales conservados, sólo cuatro reinas la utilizaron en sus improntas, que continuaron siendo circulares siguiendo la tónica habitual de la sigilografía de la cancillería regia. Estas soberanas fueron Constanza de Sicilia, Leonor de Sicilia y María de Luna (Figura 8).

Se trata de imágenes mayestáticas, porque las soberanas se muestran con todas las insignias de la realeza: la corona, el pomo en su mano izquierda, el cetro en la derecha, además del anillo que debería de llevar en el cuarto dedo, insignia de la unión con el monarca, la institución y el pueblo⁸³. Su sacralización⁸⁴ se advierte por el marco arquitectónico que, progresivamente, se va complicando hasta configurar una compleja estructura con hornacinas pobladas de figuras que remiten a los retablos de la época. Las piezas evidencian variaciones en posturas y formas: esbeltas, llevan larga túnica ceñida al cuerpo y manto a veces recogido con un plegado que denota cierto naturalismo. Las primeras, estilísticamente preciosas, con unos pliegues y postura que indican movimiento, tienden a mirar hacia su derecha, aunque a partir de María de Luna se sugiere una frontalidad que, aunque sobrepasa el arco cronológico de este trabajo, se mantendrá en los sellos posteriores. La primera en emplear esta iconografía fue Constanza de Sicilia *post quem* 1276, aunque, según las evidencias conservadas, la tipología no se recuperó hasta otra reina siciliana, Leonor, segunda esposa de Pedro el Ceremonioso: no consta que la utilizase ninguna de las ocho soberanas sucesivas que se contabilizan entre estas dos reinas⁸⁵. Y después, sólo parece que la adoptasen Violante de Bar y María de Luna⁸⁶.

También, Jitske Jasperse, *Medieval Women, Material Culture, and Power. Matilda Plantagenet and her sisters* (Amsterdam: Arc Humanities Press, 2020), 49. Ya en territorio peninsular la encontramos con Leonor de Castilla un par de décadas después, 1179, quizás fruto de la inspiración de las improntas de su madre Juana de Plantagenet, esposa de Ramón VI de Tolosa: Jasperse, *Medieval Women*, 60-62. En ellas se observa la ausencia del castillo heráldico cuando su esposo ya lo había incorporado hacia 1176. Sobre la adaptación, que fue progresiva, de este emblema en los sellos y monedas del rey Alfonso VIII, remito a José M. de Francisco, "La emblemática castellana de Alfonso VIII: signos reales, monedas y sellos", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 17 (2014): 215-249.

⁸² El primero en utilizarla fue el arzobispo Aspàrrec de la Barca en la archidiócesis de Tarragona en 1233. Su sello muestra la efigie del mitrado en pie y frontal con el pontifical mientras bendice con la diestra. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2967 (si dejamos al margen los dudosamente emitidos en la diócesis de Vic entre 1147 y 1185 por Pere Redorta. *Ibidem*, n. 3439). Rápidamente la tipología se extendió por las diferentes diócesis catalanas: entre 1233 y 1243 en Vic por san Bernat Calvó; en 1236 en Girona a manos de Guillem de Cabanelles; en 1241 en Urgell con las improntas de Ponç de Vilamur; y, finalmente, en 1244 en Barcelona, Lérida y Elna por los obispos Pere Centelles, Ramon de Siscar y Bernat de Berga respectivamente. *Ibidem*, n. 3440, 3192, 3351, 3040, 3225 y 3153. Anteriormente a Aspàrrec de la Barca ya había utilizado sello, en el primer tercio del siglo XIII y en la diócesis de Tortosa, Ponç de Torrella, aunque exhibió en su superficie en forma de naveta su imagen entronizada, iconografía que sólo utilizarán los obispos de Lérida Berenguer d'Erill en 1228, y en Vic Ramón de Anglesola en 1277. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 3293, 3224 y 3444. Las efigies de mitrados o religiosos en pie ya se habían implantado en territorio peninsular mucho antes de la pieza del metropolitano de Tarragona, como acreditan los sellos del abad Pedro del monasterio de Valverde de 1126 (Guglieri, *Catálogo de sellos*, vol. II, n. 1228, con una composición similar a la del sello de su homólogo Domingo, abad del monasterio de Trianos, que cuelga del mismo documento. Guglieri, *Catálogo de sellos*, n. 1229) o el del arzobispo Gonzalo de Toledo de 1184 (Guglieri, *Catálogo de sellos*, n. 1058).

⁸³ Sobre las insignias y su significación, remito a *De la manera con los reys d'Aragó se fan consagrar e ells mateys se coronaran* de Pedro el Ceremonioso. Gimeno, Gonzalbo y Trenchs (eds.), *Ordinacions*, 258-260.

⁸⁴ Que se manifestaba ya el día de la investidura y venía marcada por las plegarias de los religiosos: todas las oraciones, pronunciadas en latín y especificadas en el texto, situaban a la soberana en la esfera de una cristiana virtuosa que debía mostrar su fe, caridad y esperanza, y proteger a la iglesia y a sus servidores durante su reinado. Cito a Nuria Silleras, "Creada a su imagen y semejanza. La coronación de la reina de Aragón según las Ordenaciones de Pedro el Ceremonioso", *Lusitania Sacra. Revista do Centro de Estudos de Historia Ecclesiastica* 31 (2015): 118.

⁸⁵ Es decir, Leonor de Castilla, Isabel de Castilla, Blanca de Anjou, María de Chipre, Elisenda de Montcada, Teresa de Entenza, Leonor de Castilla y María de Navarra.

⁸⁶ Porque tampoco consta que tuviesen sello con su imagen mayestática en pie Leonor de Portugal, Sibila de Fortiá ni Margarita de Prades (1409-1429).

La pregunta que conviene hacerse es por qué encontramos estas interrupciones en las iconografías mayestáticas en pie de los sellos de las reinas de Aragón. Y la hipótesis que planteo como respuesta tiene que ver con si las soberanas protagonizaron o no la liturgia de la coronación. Es decir, aunque nada permite asegurarlo, las evidencias llevan a sugerir que las que hicieron uso de estas iconografías, o las que tenían prerrogativa para hacerlo, son justamente las que fueron coronadas siguiendo el ceremonial de corte, lo que explicaría también que el resto de soberanas sólo utilizase la heráldica como iconografía habitual en su sigilografía.

Aunque la bula *Cum quanta gloria et honore* otorgada por en 1207 por Inocencio III autorizaba a los reyes de Aragón y a sus "*mulieres*"⁸⁷ a ser ungidos y coronados por el metropolitano de Tarragona en la Seo de Zaragoza, ciudad principal del reino⁸⁸, sólo consta que se coronasen cinco reinas, cuatro de ellas insertas en el eje cronológico de nuestro estudio: Constanza de Sicilia, Leonor de Sicilia, Sibila de Fortiá y María de Luna⁸⁹, lo que explicaría que estampasen su imagen mayestática en sus sellos, con la excepción de Sibila, de la que, desgraciadamente, no conservamos ejemplares de ningún tipo. Un documento de 1349 de Pedro IV a Pere Bernes para que concluyese unos trabajos empezados, ya específica que el sello de Leonor que se estaba elaborando llevaría su efigie, puesto que menciona que debía de llevar cincelada "*la ymatge de la dita reyna*"⁹⁰. Es cierto que en aquel año la reina Leonor no había sido solemnemente coronada todavía, pero es posible que el rey, haciendo gala de su carácter ceremonioso que le valió este mismo sobrenombre, ya preveía la futura liturgia de coronación de su esposa, que se produjo el 5 de septiembre de 1352⁹¹, un año antes de la incorporación, en sus célebres *Ordinacions*, del apéndice sobre la coronación de los reyes y las reinas de Aragón que había redactado "*non sine maximo studio et labore*"⁹². Esta reina ostentaría la

lugartenencia en la Corona, cargo que creó Jaime I para constituir una suerte de *alter ego* que ayudase a gobernar sus conquistas y que constituya una delegación de las atribuciones propias y reservadas del rey para que, durante un período limitado por su ausencia o indisposición, se hiciese cargo de determinadas funciones⁹³.

Una única excepción parecería oponerse a la hipótesis: el sello de Violante de Bar que, bajo una extraordinaria estructura arquitectura gótica y flanqueada por seis ángeles guardianes⁹⁴, dos de ellos portantes del escudo con su señal, aparece solemne y en majestad⁹⁵ (Figura 9). Culta, carismática⁹⁶ y muy consciente de cómo quería ser percibida por sus súbditos⁹⁷ según indica la documentación que expidió y en la que se mostró con su voz y autoridad⁹⁸, la reina debió de querer escoger esta iconografía para evidenciar su supremacía una vez resueltos los graves conflictos con su antecesora, Sibila de Fortiá, disputas que generaron dos partidos en el seno de la corte y que sólo se zanjaron después de la muerte de su suegro en 1387 y con el ascenso al trono de su esposo, quien hizo apresar a Sibila y quien ordenó que todos sus bienes pasasen a manos de Violante. Aunque nunca asumió el cargo de lugarteniente⁹⁹, el rey Juan le permitió un rol sustancial en el gobierno, en el que participó muy activamente como consecuencia de las ausencias del rey por su frágil constitución y frecuentes enfermedades¹⁰⁰. Este

Galdiano, en Madrid, 2 vols. (Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992), 105-133.

⁸⁷ El fragmento de la bula expresa: "*Et quum iure civile statutum est, ut mulieres maritorum honoribus decorentur, presentium auctoritate concedimus ut per manus eiusdem archiepiscopi eas liceat coronari*". Extraído de Cándido de Dalmases, "Documentos catalanoaragoneses en el inventario de Urbano V de 1366-1367", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* 6-7 (1954): 128.

⁸⁸ Damian J. Smith, *Innocent III and the Crown of Aragon: The Limits of Papal Authority*, (Aldershot: Ashgate Press, 2004), 43-78; Damian J. Smith, "Motivo y significado de la coronación de Pedro II de Aragón", *Hispania* 204 (2000): 163-179.

⁸⁹ Sobre la coronación de las reinas y el poco interés que ha tenido entre los estudiosos, Jaume Riera, "La coronación de la reina Elionor (1352)", *Acta historica et archaeologica medaevalea* 26 (2005): 485-492, donde indica que fue coronada como premio por ser madre de un varón que perpetuaba la continuidad de la monarquía.

⁹⁰ El sello, según se especifica, "*deu venir en la forma e en la granea dels segells de les altres reynes, a qui Deu perdo, e enantats ay tant com porets a fer la ymatge de la dita reyna e tots l'als que bonament fer se puga, lexan lo loch on s'an a ffer les letres e ls dos escudets on haura esser lo seu senyal*": De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, vol. I, 163, doc. XXXVIII.

⁹¹ Día del juramento de su primogénito: Riera, "La coronación de la reina Elionor", 490.

⁹² En una carta enviada a Valencia en enero de 1353 especificaba los motivos y necesidades de esta normativa. Sobre el ceremonial y sus versiones, entre otros, Bonifacio Palacios, "El ceremonial", en Eduardo Vicente de Vera (coord.), *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón*. Ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro

⁹³ De acuerdo con un documento del 8 de julio de 1359 en el que Leonor afirmaba que los hablaba "*de part del dit Senyor, del qual tenim loc*". Lledó Ruiz, "*Del qual tenim loch*. Leonor de Sicilia y el origen de la lugartenencia femenina en la Corona de Aragón", *Medievalismo* 27 (2017): 311, doi.org/10.6018/medievalismo.27.310681. Parece ser que este cargo ya lo osu tentó Blanca de Anjou, que fue lugarteniente cuando Jaime II estaba de campaña militar en Almería: Núria Silleras, *Power, Piety and Patronage in the Late Medieval Queenship: Maria de Luna* (New York: Palgrave MacMillan, 2008), 5-7 y 163-167.

⁹⁴ Estos ángeles quizás aparezcan por influencia francesa. En aquel reino la presencia de esta figura en los sellos reales no era sino una alegoría de que el ángel de Dios había sido delegado para fundar y proteger la monarquía. Brigitte M. Bedos-Rezak, *Form and orders in Medieval France. Studies in social and quantitative sigillography* (Hampshire: Variorum, 1993), 506; Christian de Méindol, "L'imaginaire du pouvoir à la fin du Moyen Âge. Les prétensions royales", en Joel Blanchard (ed.), *Réprésentation, pouvoir et royauté à la fin du Moyen Âge* (Paris: Picard, 1995), 83.

⁹⁵ Descarto que el fragmento del sello que se muestra en el estudio de Eduard Juncosa presente a la reina entronizada: Eduard Juncosa, "Las amenazas de una reina. La relación epistolar entre Violante de Bar y el arzobispo de Tarragona", en Jardín et alii (eds.), *Cartas de mujeres*, 97. La comparación entre esta impronta, muy deteriorada, y las que ya ofrece De Sagarra con la reina en pie evidencian que son fruto de la misma matriz.

⁹⁶ Isabel de Riquer, "Los libros de Violante de Bar", en M. del Mar Gaña (ed.), *Las sabias mujeres: Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)* (Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991), 161-173.

⁹⁷ Dawn Bratsch-Prince, "The politics of self-representation in the letters of Violant de Bar (1365-1431)", *Medieval Encounters* 12/1 (2006): 1.

⁹⁸ Bratsch-Prince, "The politics of self-representation", 2.

⁹⁹ Como fue el caso de Blanca de Anjou, que sí ocupó este cargo: Núria Silleras, *Power, Piety and Patronage*, 5-7 y 163-167.

¹⁰⁰ Dawn E. Prince, "A reappraisal of the correspondence of Violant de Bar (1065-1431)", *Catalan Review* vol. VIII, 1-2 (1994): 299.



Figura 9. Sello de Violante de Bar.

Fuente: <https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/exposiciones-virtuales/signos-reinas.html>.

rol lo manifestaría una vez viuda, cuando solicitó ayuda económica para el mantenimiento “*de nuestro estamento reginal*” y “*preheminiencia*”, diría¹⁰¹, aunque es más elocuente una carta que emitió en octubre de 1422 y en la que advertía que “*nós som stada regna e havem tengut lo ceptre d’aquest regne, representants la imatge e carn del senyor rey, vostre oncle, de gloriosa memòria*”¹⁰². En realidad la reina Violante, sin necesidad de haber protagonizado ninguna ceremonia de coronación, hacía visible con su sigilografía reivindicativa y su actividad gubernamental lo que su suegro, Pedro el Ceremonioso, había expresado por escrito en el prólogo de la *Ordenació feta per lo dit senyor Rey de la manera con les reynes d’Aragó se faran consagrar e los reys d’Aragó les coronaran*¹⁰³ donde, en sintonía a lo que refiere el *Libro del Génesis*, consideraba que la mujeres era “*simile sibi*”¹⁰⁴; es

decir, igual al hombre y, por tanto, análoga al rey¹⁰⁵. Tampoco parece casualidad que sea de ella la única referencia documental que nos ha llegado de la destrucción de matrices sigilares de las reinas, ceremonia que, como se sabe, ya se practicó en los funerales de Jaime II¹⁰⁶. Según la descripción conservada, el camarlengo de Violante “*mostra auyll en publich los segells d’argent de la dita senyora*” para después romperlos con golpes de martillo, lo que provocó “*grans crits, plors i lamentacions e senglots*” en la sala¹⁰⁷. Como ya se ha comentado en otras ocasiones, es posible que su trayectoria marcara la línea de soberanas que ejercieron el cargo de asesoras de sus esposos: no en vano, su inmediata sucesora, María de Luna, fue la consejera más cercana a Martín I (1396-1410) durante todo su reinado¹⁰⁸.

¹⁰¹ Bratsch-Prince, “The politics of self-representation”, 15, n. 44.

¹⁰² ACA, C. reg. 2052, fol. 167r. Bratsch-Prince, “The politics of self-representation”, 18, n. 54.

¹⁰³ Muy ilustrativo es el trabajo de Núria Silleras, “Creada a su imagen y semejanza”. Sobre el modelo de Esther, véase Lois L. Huneycutt, “Intercession and the High-Medieval Queen: The Esther Topos”, en Jennifer Carpenter y Sally-Beth MacLean, *Power of the Weak: Studies on Medieval Women* (Urbana: University of Illinois Press, 1995), 126-146. También, Núria Silleras, “Dues reines per a un rei: Maria de Luna i Margarida de Prades, les mullers de Martí I l’Humà (r. 1396-1410)”, en M. Teresa Ferrer (coord.), *Martí l’Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona, 1396-1410. L’interregne i el compromís de Casp* (Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 2015), vol. I, esp. 685-687.

¹⁰⁴ Gen. 2, 18.

¹⁰⁵ “*E així apar que Eva fon dada a Adam per companyona, cor de mig loch del cors de l’hom fo presa e formada, e no de les parts jussanes, a dar entendra que no fou súbdita a l’hom, ne axí mateix fo presa o formada de les parts sobiranes, per tal que no fos entés ella ésser sobirana de l’hom*”: Gimeno, Gonzalbo y Trenchs (eds.), *Ordinacions*, 266.

¹⁰⁶ Faustino Menéndez Pidal, *Apuntes de sigilografía española* (Guadalajara: Minaya, 1993), 135.

¹⁰⁷ *Ceremonial de coses antigues notables*, Arxiu Municipal de Barcelona, I, fol. 30. Citado en De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, vol. I, 93-94.

¹⁰⁸ Jesús Lalinde, “Virreyes y lugartenientes generales en la Corona de Aragón”, *Cuadernos de Historia de España* 31-32 (1960): 98-172; Núria Silleras, “Reginalitat als regnes hispànics medievals: concepte historiogràfic per a una realitat històrica”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 50 (2005-2006): 132-138.



Figura 10. Sellos de: (1) Leonor de Castilla (1224);
(2) Violante de Aragón (sin fecha).

Fuente: De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 151 y 185.

2.2.2. La heráldica

Aunque podría pensarse que la representación heráldica fue la tipología más habitual en la sigilografía femenina a partir de la segunda mitad del siglo XIII y, por tanto, que esta constituye la tipología de género en la Corona de Aragón, hay que advertir que los emblemas estuvieron presentes, de forma constante, en las iconografías ecuestres de los caballeros, que desplegaron sus señales tanto en las gualdrapas de los caballos como también en los escudos que mostraban visible toda su superficie al seguir el jinete, a nivel compositivo, el tipo mediterráneo¹⁰⁹. Al igual que los blasones masculinos, que también se incorporaron como iconografía independiente en los sellos de los hombres cuando no tenían capacidad de mostrarse ecuestres al no ser señores feudales, su uso respondía a la voluntad de las titulares de asimilarse a un grupo aristocrático y familiar. La primera mujer en adoptar esta tipología fue la reina Leonor en 1224, que seguía las formas que eran habituales en la corte castellana y que, casi treinta años después, volvería a exhibir el sello de Violante, hija del que había sido su esposo, Jaime I, con su segunda esposa Violante de Hungría y quien se convertirá en reina de Castilla al casar con Alfonso X (1252-1284): una pieza ojival cuyo anverso presenta el escudo palado y su reverso un escudo con el cuartelado de

Castilla y León lo pone de manifiesto¹¹⁰ (Figura 10). Sin embargo, al adoptarse la forma redondeada como la más habitual en las tierras aquí objeto de análisis, los maestros entalladores pudieron exhibir una mayor creatividad compositiva, según se desprende del repertorio de sellos conservados.

Como fue habitual en el resto de territorios europeos, las mujeres asumieron los blasones de sus esposos junto a los propios, aunque priorizando; es decir, disponiendo, en primer lugar, las armas del marido, lo que denota que la estirpe provenía de la parentela masculina. Resulta sorprendente el sello menor de Constanza de Sicilia que, además de estar inspirado en el reverso del *pirreal* siciliano¹¹¹, presenta el palado real sin añadir ningún otro elemento perteneciente a su heráldica particular¹¹² (Figura 11). Es cierto que utilizar la numismática como fuente de inspiración de los sellos no era una novedad, puesto que se observa muy bien en los sellos de 1261 del *veguer* de la corte de Barcelona¹¹³, cuyas superficies presentan los reversos de un *croat*, pero conviene señalar que sí supuso una innovación, aunque sin

¹⁰⁹ Que mostraba el lado derecho del caballero, al contrario que el tipo anglo-francés conforme a la nomenclatura de Menéndez Pidal, *Apuntes de sigilografía española*, 64-65.

¹¹⁰ De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 151 y 185.

¹¹¹ En el anverso del cual se observa el águila Hohenstaufen con "+ COSTS DEI GRA ARAG7 SICI:REGIA", y, en el reverso, con el escudo palado, "P DEI GRA ARAGON:3 SICIL:REX". Puede verse un ejemplar en el Museu Nacional d'Art de Catalunya, núm. cat. 1093 29-N.

¹¹² De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 153. Fechado en 1288, sólo se intitula "*Constancia Dei gracia regina Aragonum*".

¹¹³ De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 681.



Figura 11. (1) Sello menor de Constanza de Sicilia (1288). Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 153; (2) *Pirreale* siciliano, anverso y reverso.

Fuente: <https://www.museunacional.cat/es/colleccio/pirral/pere-ii-dit-el-gran-i-constanca-de-sicilia/109329-n>; (3) Sello y contrasello de Constanza de Sicilia (1276-1285), con detalle del emblema.

consecuente, en la sigilografía de las reinas de la Corona de Aragón. A nivel compositivo, el polilobulado que enmarca un escudo será acogido por otras instituciones, como demuestra el sello de la Corte del *veguer* de Tortosa y Ribera del Ebro de 1313¹¹⁴, o el del *Consolat* de catalanes en Messina durante el siglo XIV¹¹⁵. De Constanza de Sicilia también fueron singulares los emblemas de sus sellos mayores con contrasello¹¹⁶, donde su efigie en pie –como se ha comentado la primera que se advierte en la sigilografía de las reinas de Aragón– se flanquea por dos escudos dimidiados con cuartelado en sauer de Aragón-Sicilia en el primer campo y con los palos de Aragón en el segundo, emblema de los dos reinos donde ejercía su soberanía. Llama la atención que el palado no se encuentre en primer lugar: quizás quiso dar protagonismo al reino recientemente adquirido por la corona después de las *Vísperas Sicilianas* en 1282 que causó el fin de la soberanía de Carlos de Anjou (1266-1282) y el advenimiento de Pedro el Grande, que se sentía legitimado porque este, precisamente, no era sino el territorio familiar de Leonor, que era la hija del rey Manfredo de la casa Hohenstaufen (1258-1266).

Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 152.

A partir de la segunda mitad del siglo XIII, según se desprende de las improntas conservadas, se sistematizó la organización de la heráldica femenina, como queda dicho otorgando primacía a las armas del esposo. De este modo, fue más habitual colocar, en el campo sigilar, el señal masculino mayoritariamente dentro de un escudo y, a su alrededor, los emblemas familiares de las esposas. Ejemplos ilustrativos son las piezas céricas de Amata de Matas (1264)¹¹⁷ y, ya del siglo XIV, las de María Álvarez de Haro, Constanza de Luna o Gueraua de Sentmartí¹¹⁸. Otras, como las de Constanza de Montcada, de mediados del siglo XIII o las más tardías de María de Anjou o Francesca de Ribes¹¹⁹ aunque muy destruidas, manifiestan una composición que sugiere un esquema similar (Figura 12). Un caso más excepcional en los territorios catalanes es el sello ecuestre de Cecilia de Foix¹²⁰, tipología que, en el caso de las damas, al no llevar atuendo militar, no añadían el blasón. La necesidad de hacer visible su conexión con el linaje del esposo no parece casual, puesto que tuvo que defender su unión matrimonial ante el papa después de que su marido Àlvar de Urgell hubiese repudiado a su primera mujer en 1256: a pesar de una primera sentencia desfavorable, el nuevo matrimonio fue declarado válido. De este modo, incluyó un escudo ante el caballo con el ajedrezado de Urgell y, detrás, otros dos que, muy dañados, quizás representan los de su

¹¹⁴ Donde el escudo con el palado se flanquea por las torres distintivas de la heráldica de esta población: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 730. O el de la ciudad de Barcelona de la primera mitad del siglo XIV: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 917, que sustituyó otro parecido al *croat* pero en los que se habían cambiado los puntos por escudos y que habían abierto hacia 1289. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 916 y 917. Este escudo fue adoptado después por los *Obrers i moneders* de Barcelona a partir de 1428: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 1768.

¹¹⁵ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 1801.

¹¹⁶ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 152.

¹¹⁷ Que inserta en la parte central la adarga con la heráldica de su esposo, Gastón VII de Bearn, y, a los lados, los bezantes familiares y, por tanto, Montcada. De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2544.

¹¹⁸ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2070, 2123 y 2822.

¹¹⁹ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 285, 268 y 2720.

¹²⁰ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 286.



Figura 12. Sellos de: (1) Amata de Matas (1264); (2) María Álvarez de Haro (1307); (3) Constanza de Luna (1344); (4) Gueraua de Sentmartí (sin fecha).

Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2544, 2070, 2123 y 2822.



Figura 13: Sello de Cecilia de Foix (1264). Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 286; Sepulcro de los condes de Urgell, originariamente en Santa María de Bellpuig de les Avellanés, y hoy custodiado en Museo MET The Cloisters, Nueva York.

Fuente: <https://artspainny.wordpress.com/2018/04/10/doble-sepulcro-alvar-i-de-urgel-y-su-segunda-mujer-cecilia-de-foix/>.

linaje, combinación heráldica que también se verá en el célebre sepulcro de los dos esposos, que tiene la singularidad de ser doble¹²¹ (Figura 13). Algunas particulares, no obstante, quisieron mantener su señal familiar, como evidencia el sello de Esclarmonda de Pinós (1227) o los más tardíos de Clara Turell (1373), Alamanda de Cervelló (1333) o Blanca de Jardí (1347), estas dos últimas en la esfera religiosa¹²².

El sistema compositivo con el escudo del esposo y los propios a su alrededor también fue el que utilizaron las reinas en su iconografía, como muestran, al margen de los curiosos sellos de Isabel de Aragón (1282-1325), hija de Pedro el Grande y Constanza, esposa con Dionisio de Portugal (1279-1325), quien alteró la jerarquía de su heráldica quizás por las desavenencias con su esposo¹²³, las piezas de Isabel de Castilla, Blanca de Anjou, Elisenda de Montcada y María de Navarra¹²⁴ (Figura 14). Y fue a partir de las improntas de Leonor de Sicilia, a mediados del siglo XIV y en sus contrasellos, cuando empezó a generalizarse el dimidiado en el que, invariablemente, figurarán las armas de Aragón en el primer campo y, en el segundo, las propias familiares de cada soberana, como acreditan los sellos de esta reina siciliana, los de Violante de Bar y los de María de Luna¹²⁵. Resulta elocuente la comparativa de esta iconografía con los *signa reginae*, no demasiado habituales en la cancillería¹²⁶ pero algunos de los cuales se han conservado y que advierten una clara transposición compositiva entre ambos soportes (Figura 15). Dejando de

lado el signo personal de Leonor de Sicilia, que, de acuerdo con las instrucciones de su esposo Pedro el Ceremonioso¹²⁷, fue quien primero insertó la heráldica según el esquema tradicional en la sigilografía femenina y que implicaba, en este traslado, la inserción del palado en el losange central y la sustitución de las habituales cruces por las águilas Hohenstaufen, el resto de soberanas dimidió el cuadrilátero con las armas de Aragón y las suyas propias, como se observa en sus sellos y contrasellos, con lo que volvían a añadir las acostumbradas cruces en los extremos. El anverso del sello de Leonor de Sicilia también es interesante porque la soberana se presenta entre cuatro escudos, dos en cada lado, que exhiben, en colocación inversa, las armas de Aragón y las de Aragón-Sicilia (Figura 16). Se trata de una especie de cuartelado entre las armas de su esposo y las suyas propias que sólo he sido capaz de encontrar en otro sello femenino prácticamente contemporáneo: el de Cecilia de Comenge, esposa del conde Jaime I de Urgell desde 1336¹²⁸. Su campo, dividido en satuer, expone el escudo de Urgell –ahora dimidiado con los palos de Aragón a pesar de las disposiciones del último conde, Armengol X (1267-1314)-¹²⁹ en la parte superior e inferior, y a la derecha e izquierda, los pertenecientes, con total seguridad, a la familia familia Comenge¹³⁰: la característica cruz patada que genera las formas almendradas de los cuarteles, que tanto hicieron dudar a de Sagarra, ya se observa en los sellos de Bernardo VI, abiertos en 1294, y se mantendrán en las improntas de la mayoría de sus sucesores¹³¹. Esta disposición heráldica resulta relevante para una mujer que tuvo que luchar por sus

¹²¹ Que presenta, repetidos, el ajedrezado de Urgell y el palado de Foix en diferentes registros. Su doble tumba con yacentes era originaria de Santa Maria de Bellpuig de les Avellanés y ahora se conserva en el Museo MET Cloisters de New York. Sobre el carácter promotor de los condes de Urgell, Alberto Velasco y Francesc Fité, “Els comtes d’Urgell, promotors artístics”, en *O rei o res. La fi del comtat d’Urgell* (Lleida: Institut d’Estudis Ilerdencs, 2018), 44-95. Sobre el sepulcro, Francesca Español, “Els comtes d’Urgell i el seu panteó dinàstic”, en *El comtat d’Urgell* (Lleida: Universitat de Lleida, 1995), 149-183; Francesca Español, “El panteó dels comtes d’Urgell al monestir de Bellpuig de les Avellanés”, *L’art gòtic a Catalunya. Escultura I. La configuració d’un estil* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2007), 80-86.

¹²² De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 1648, 5633 y 5634.

¹²³ Sabemos que Juan XXII escribió una epístola a Dionisio por reconciliarse con su esposa y tratarla con “afecto marital” tanto en público como en privado. Y a Isabel le recomendaba que no escuchase “consejos perversos”. Parece ser que en 1318 ya reinaba la armonía familiar según demuestra la decisión de los soberanos de instituir el panteón familiar y real en el monasterio de Sao Dinis y Sao Bernardo di Odivelas: Giulia Rossi Vairo, “Isabella d’Aragona, *Rainha Santa de Portugal*, e il Monastero di S. Dinis di Odivelas”, en Miguel A. González García y José L. Alburquerque (coords.), *Los Caminos de Santiago y la vida monástica cisterciense* (Zamora: Ediciones Monte Casino, 2009), tom. II, 845-867. Citado por Giulia Rossi Vairo, “Il protagonismo d’Isabel d’Aragona, Regina del Portogallo, nella guerra civile alla luce delle fonti portoghesi, aragonesi e del *Regesta Vaticana* (1321-1322)” en García-Fernández y Cernadas (coords.), *Reginae Iberiae*, 139. Sobre estos singulares sellos de la hija del Grande con Constanza de Sicilia, Luis Gonzaga de Lancastre, *O estudo da sigil·lografia medieval portuguesa* (Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa, Ministerio da Educação, 1983), 269, n. 371; M. Do Rosario Barbosa, “A imagen do poder no feminino: selo de rainhas portuguesas da Idade Média”, en Miguel García-Fernández y Cernadas (coords.), *Reginae Iberiae*, 100.

¹²⁴ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 154-158.

¹²⁵ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 159-163.

¹²⁶ Sobre este argumento, remito a Rafael Conde, “Signos, sellos y firmas de las reinas de Aragón”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 25 (2003-2004): 928.

¹²⁷ En un documento establecía cuál debía ser el *signum* de su esposa Leonor, del que decía que “*sie fet ab .iiii. aguiles en torn e real en mig*”: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, vol. I, 164, doc. XXXIX.

¹²⁸ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 289. El estudioso no estaba seguro de la cronología ni de la identidad porque la pieza estaba desprendida del documento del que pendía, además de tener dudas sobre su heráldica.

¹²⁹ Hay que recordar que Jaime fue el segundo hijo de Alfonso el Benigno y Teresa de Entenza, y que heredó este condado al morir su madre y renunciar a él su padre, ya coronado rey. El testamento de Armengol X, dictado el 10 de julio de 1314, disponía que el condado pasase a manos del infante Alfonso y que nunca las armas de Urgell se mezclasen con ninguna otra: “*dictus infans Alfonsus faceret et portaret insignia ipsiuscomitis consueta, videlicet inignia comitatus Urgelli in armis, sigillo et vexillo et in omnibus aliis in quibus consuetum est insignia propria deportari, sine aliquibus aliis insigniis ibi mixtis, et quod vocaretur comes Urgelli*”: Diego Monfar, *Historia de los condes de Urgell* (Barcelona: Establ. Litogr. y Tip. de José Eusebio Monfort, 1853), II, 75. Sobre la partición de este singular escudo, Trenchs y Conde, “La Cancillería de los condes de Urgell”, 559-580.

¹³⁰ El emblema es idéntico al que utilizará, en 1336, su hermano Juan, más joven que ella pero que heredó el condado por disposición paterna. Establecía en su testamento que, si no nacía un hijo varón del vientre de su esposa encinta, que la sucesora fuese la primogénita, Cecilia. Sobre este condado y su relación con la Corona de Aragón, Charles Higounet, *Le Comté de Comminges: De ses origines à son annexion à la Couronne* (Saint Gaudens: L’Adret, 1984 [1949]).

¹³¹ Como manifiestan los sellos de Bernard VI o Bernard VII de Comminges, este último añadiendo, en el cuartelado, las armas de Turena, como también se ven, aunque dimidiando el escudo, en la heráldica de Juan, hermano de Cecilia. Las improntas pueden consultarse online en la página web http://www.sigilla.org/recherche?search_api_fulltext=comminges&s%5B0%5D=sigillant%3ABernard%20VII%20de%20Comminges&s%5B1%5D=sigillant%3ABerna



Figura 14. Sellos de: (1) Isabel de Castilla (1294); (2) Blanca de Anjou (1300); (3) Elisenda de Montcada (1357); (4) Leonor de Castilla (1329-1350); (5) María de Navarra (1338).

Fuente: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 154, 155, 156, 157 y 158.

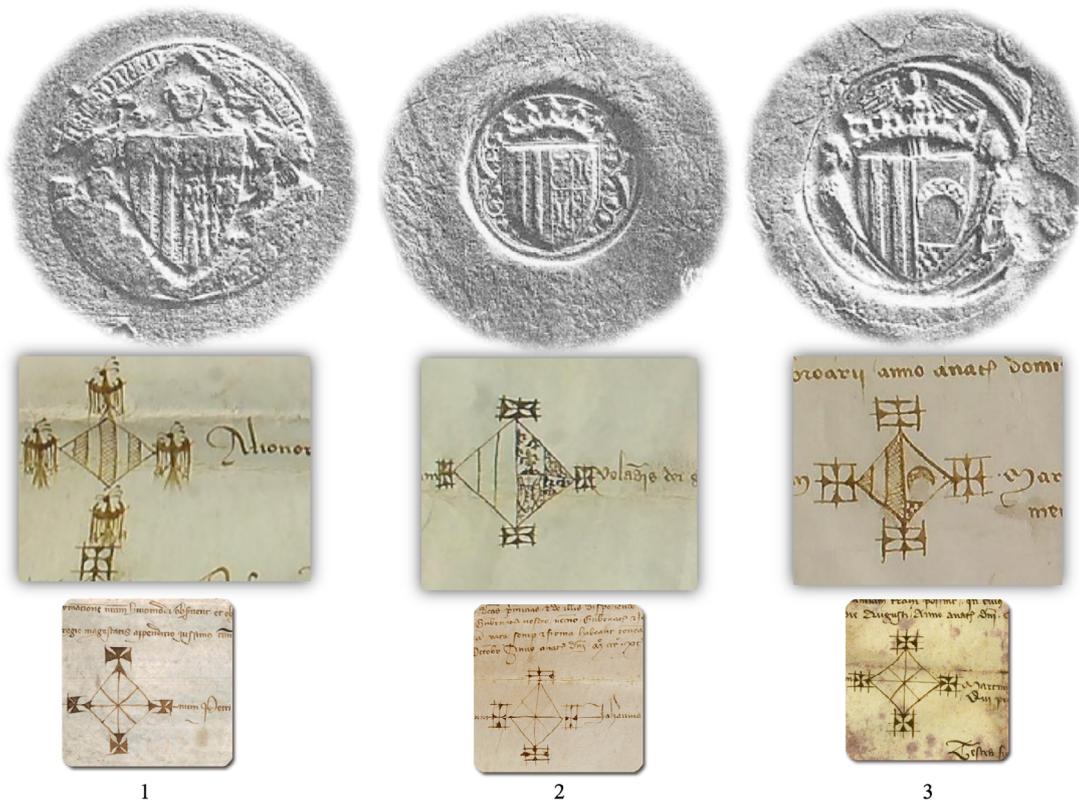


Figura 15. Heráldica de las reinas en sus sellos y signa reginae de: (1) Leonor de Sicilia, (2) Violante de Bar; (3) María de Luna. Fuente: De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 160, 161 y 163. Debajo, signum regi de sus esposos, Pedro IV el Ceremonioso, Juan I y Martín I, respectivamente.

Fuente: <https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/exposiciones-virtuales/signos-reinas.html>.



Figura 16. Sello de Leonor de Sicilia, anverso (1349-1375).

Fuente: <https://www.cultura.gob.es/archivos-aca/actividades/exposiciones-virtuales/signos-reinas.html>.

derechos como heredera del condado de Comenge una vez falleció su hermano Juan en 1339 y que su tío Pedro I Ramón le había usurpado. Seguramente, y dado que no se intitula “*uxoris*”, esta impronta es anterior a 1347, aunque conviene recordar que gobernó con eficacia, siendo buena gestora y administradora, el condado de Urgell durante la minoría de edad de su hijo Pedro II¹³², y que mantuvo al largo de su vida la política artística de exaltación dinástica que había iniciado con su esposo¹³³.

Se ha dicho en reiteradas ocasiones que los trabajos de Bedos-Rezak han sido los pioneros en sugerir que las innovaciones y simbolismos de género

estaban relacionados con los roles de las mujeres¹³⁴. Y, en este sentido, el uso de la heráldica en su sigilografía resulta fundamental porque es precisamente a través de su incorporación que estas comunican su conexión con el linaje y, no pocas veces, promueven sus reclamaciones de territorios y títulos (Figura 17). Esto es lo que explica que Aurembiaix de Urgell exhiba, tanto en el reverso de sus sellos bifaces como en su sello menor¹³⁵ el ajedrezado familiar que la reivindicaba como sucesora legítima del condado, como hemos visto. También resulta elocuente en este sentido el sello de 1301 de Guilleuma de Montcada, que presenta el palado en el centro con bezantes en la

rd%20VI%20de%20Comminges&s%5B2%5D=sigillant%3ABernard%20V%20de%20Comminges.

¹³² Hasta que cumplió los requeridos 14 años de edad. Detalles sobre estos acontecimientos en Monfar, *Historia de los condes de Urgell* y Joan B. Xurriquer, *La darrera branca dels comtes d'Urgell* (Barcelona: Edit. 7 1/2, 1981), en esp. cap. III: Els comtes d'Urgell Jaume i Cecília de Comenge, 17-28.

¹³³ Al respecto, Velasco y Fité, “Els comtes d'Urgell”, especialmente el epígrafe “Jaume I d'Urgell i Cecília de Comenge, o els inicis de l'esplendor artístic”, 59-66.

¹³⁴ Brigitte M. Bedos-Rezak, “Women, seals and power in medieval France, 1150–1350”, en Mary C. Erler y Maryanne Kowaleski (eds.), *Women and Power in the Middle Ages* (Athens GA and London: University of Georgia Press, 1988), 61-82; desarrollado en Bedos-Rezak, “French sigillographic sources”, 1-36; Brigitte M. Bedos-Rezak, “Ritual in the royal chancery: text, image and representation of kingship in medieval French diplomas (700–1200)”, en Heinz Duchhardt, Rirchard A. Jackson (eds.), *European Monarchy: Its Evolution and Practice from Roman Antiquity to Modern Times* (Stuttgart: Steiner, 1992), 27-40.

¹³⁵ De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 280 y 281.



Figura 17. (1) Sellos mayor -anverso y reverso- y menor de Aurembiaix de Urgell (1228 y 1º ½ s. XIII); (2) Firma de Aurembiaix de Urgell y, encima, moneda de Armengol III de Urgell. Fuente: Trenchs y Conde "La cancillería de los condes de Urgell", 568 y Balaguer, *Història de la moneda dels comtats catalans*, 473; (3) Sello de Guilleuma de Montcada (1301).

Fuente: De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 280, 281 y 2548.

parte superior, castillos en los laterales, y cuadrúpedo en la parte inferior¹³⁶. La razón que explica el protagonismo del palado es, como expresa la leyenda con los términos "*uxoris olim infantis Petri*", enunciar y recordar que fue esposa del infante Pedro, hijo de Pedro el Grande que murió en 1296. Este sello también destaca porque ostenta una intitulación que ya no le correspondía: "*domine Montiscatani et Castriveteris*"¹³⁷. Sabemos que, en los últimos días de abril de 1300, había suscrito un pacto con Jaime II a través del cual se convertía en señora del castillo y villa de Terrassa a cambio de sus señoríos de Montcada y Castellvell, aunque se reservaba el usufructo de su patrimonio hasta su muerte. Este pacto se revocó en 1303 porque Guilleuma no cumplió con una de las cláusulas: su obligación de entrar en la religión y profesar en una orden monástica. Casó en segundas nupcias con Ramón de Cervelló y, aunque no conservamos ninguna pieza de esta etapa vital, es seguro que en aquel momento cambió tanto la heráldica como su intitulación¹³⁸.

Así las cosas, parece que las mujeres de los territorios catalanes que conformaron la Corona de Aragón fueron conscientes de que sus sellos no sólo podían representar su identidad, su autoridad y sus relaciones con otras sagas nobiliarias, sino que también, como participantes activas dentro de sus

linajes, podían articular sus reclamaciones de posición de liderazgo a través del despliegue de la heráldica¹³⁹. Un análisis más profundo de sus blasones y el modo en cómo los combinaron junto al de sus esposos puede aportar, sin duda, más luz sobre este potente artefacto reivindicativo en nuestros territorios.

2.2.3. La leyenda

Dejando de lado los estudios sobre intertextualidad¹⁴⁰, la relación entre imagen y leyenda en los sellos resulta fundamental, como se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones¹⁴¹. Porque si la imagen antropomórfica, aunque estereotipada, permite reconocer la categoría social de la titular a través de su posición, indumentaria e insignias, y los emblemas posibilitan advertir su linaje, sólo las leyendas, muy precisas, aunque heterogéneas en su composición, individualizan e identifican con claridad a la titular (Figura 18). No siempre me ha ido posible comparar las leyendas grabadas en las piezas sigilares y las que constan en los renglones de la documentación de las que penden, pero algunas veces ha sido posible constatar alguna diferencia: el caso de la impronta de Leonor de Castilla de 1224 es interesante

¹³⁶ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n. 2548.

¹³⁷ De Sagarra, *Sigil·lografia catalana*, n.2548.

¹³⁸ Sobre su biografía y los conflictos con el rey, véase Charles Baudon de Mony, *Relations politiques des comtes de Foix avec la Catalogne jusqu'au commencement du XIVe siècle* (Paris: Alphonse Picard et fils, 1896), 309-315; Javier Robles, "Guillema de Montcada, senyora de Terrassa (1300-1303), *que nunc locum habet in Terracia a domino regi ad violarium*", *Terme* 23 (2008): 63-82.

¹³⁹ Retomo la idea de Susan Crane, *The Performance of Self: Ritual Clothing and Identity during the Hundred Years War* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2002), 20.

¹⁴⁰ Cuestión de relación entre documento y leyenda que abordan diversos autores, como Graham Allen, *Intertextuality* (New York: Routledge, 2011). Remito también al apartado "Le jeu subtil du texte et de l'image" de Liez, "Entre loi du cadre et élaboration du discours".

¹⁴¹ Relación que ya puso de manifiesto Brigitte M. Bedos-Rezak, "Medieval seals and the structure of chivalric society", en Howell Chickering y Thomas H. Seiler (eds.), *The Study of Chivalry: Resources and Approaches* (Kalamazoo: Consortium for the Teaching of the Middle Ages, 1988), 319; Bedos-Rezak, "French sigillographic sources", 1.

Identificación	Fecha	Leyenda del sello
Sancha de Castilla	1201	¿?
Leonor de Castilla	1224	Sigillum Alionoris regine Aragonum comitisse Barchinone et domine Montispesulani / illustris regis Castellie filla
Esclarmonda de Pinós	1227	Sigillum dona Sclarmonda de Pinos
Guilleuma, condesa de Pallars	1228	¿?
Aurembiaix, condesa de Urgell	1228	¿?
Constanza de Montcada, esposa de Álvaro de Cabrera, condesa de Urgell	1 ^a 1/2 s. XIII	Sigillum Aurembiax comitise Urgelensis
Cecilia de Foix, segunda mujer de Álvaro de Cabrera, condesa de Urgell	1257-1269	Segell Gostansa comitisa de Urgell
Amata de Matras, mujer de Gastón de Montcada	1264	Sigillum Cecillie comitise Urgelensis
	1264	¿?
Constanza de Sicilia	1276-1285	Sigillum Constancie Dei gracia regina Aragonum
	1288	Sigillum Constancie Dei gracia regina Aragonum
Isabel de Castilla	1294	Sigillum Isabellis Regina Aragonum et Sicilia
Sancha vizcondesa de Cabrera	1300	Sigillum Sancie, Dei gracia vicecomitise Caprarie
Blanca de Anjou	1300	Sigillum Blanche Dei gracia Regine Aragonum
Guilleuma de Montcada	1301	Sigillum Guileime uxoris olim infantis Petri domine Montiscatani et Castriveteris
María Álvarez de Haro, vizcondesa de Cardona	1307	Sigillum Marie Alvařeç Dei gracia vicecomitise Cardone
María de Anjou, esposa de Sancho de Mallorca	1320	Sigillum domine Marie Dei gracia Maioricarum reginae
Francesca de Ribes	1323	¿?
Alamanda de Cervelló, <i>menoreta</i> de Pedralbes	1333	Sor Alamanda de Cerveio
Leonor de Castilla	1329-1350	Sigillum dona Leonor por la gracia de Dios reyna de Aragon
María de Navarra	1338	Sigillum Marie Dei gratia Aragonum regine
Constanza de Luna, vizcondesa de Castellbò	1344	Sigillo de dona Constança de Luna vescondesa de Castellbò
Blanca de Jordi, <i>menoreta</i> del monasterio de Santa Clara, Vilafranca	1347	Sor Blanca d'Iardi
Catarina Savall	1348	Sigillo Catarina Seval
Elisenda de Montcada	1357	Sigillum Elicsendis Dei gratia regine Aragonum
Agnès priora de Montalegre	1368	Sigillo Agnetis priorissa
Leonor de Sicilia	1349-1375	Alionora Dei gracia regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice comitissaque Barchinone, Rossillonis et Ceritanie
	1369/74	Alionora Dei gracia regina Aragonum
Clara Turell	1373	Sigillo Clara Turela
Violante de Bar	2 ^a 1/2 s. XIV	Sigillum Iolandis Dei gracia regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, comitissaque Barchinone, Rossillonis et Ceritanie
	1391	Sigillum Iolandis Dei gracia regine Aragonum
Infanta Isabel, hija de Jaime III Mallorca	1395	Sigillum Isabellis regine Maioricarum
¿Dona Beatriu?, condesa de Cardona	s. XIV	¿?
Gualda de Sentmartí	s. XIV	Sigillo Na Gualda de Senmartí
Cecilia de Comenge, ¿mujer del conde Jaime I de Urgell?	s. XIV	Sigillum Cecillie Dei gracia comitise Urgelli et vicecomitise Argerensis
María de Luna	Fin. XIV	Sigillum Marie Dei gracia regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, comitissaque Barchinone, Rossillonis et Ceritanie

Figura 18. Intitulaciones sigilares conforme a las transcripciones ofrecidas por De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*.

Fuente: autora.

porque, aunque su sello reza, con letras romanas mayúsculas, “*Sigillum Alionoris regine Aragonum comitisse Barchinone et domine Montispesulani*”, en la intitulación del documento añade los términos “*Dei gratia*”¹⁴². Esta pieza también resulta excepcional porque su reverso, que muestra el emblema parlante de su estirpe dentro de un escudo, declara sus lazos familiares con Castilla con los elocuentes términos “*illustris regis Castellie filla*”, manifestación de vínculos de parentesco insólitos en la sigilografía aquí objeto de estudio. Un segundo caso advertido, y también relevante, es el de Elisenda de Montcada quien, una vez murió su esposo Jaime II, se intituló en la documentación “*Elisendis Dei gracia Regina Aragonum, Serenissimi Principis et Domini Jacobi recolende memorie Regis Aragonum relicte*”, condición de viudedad que no mostraba la leyenda de su sello conservado de 1357 pero que, sin embargo, adquiriría connotaciones fúnebres a través de su coloración negra¹⁴³.

Una visión de conjunto de la sigilografía femenina catalana pone de manifiesto que, generalmente

y como sucedía en el resto de territorios cristianos peninsulares y europeos, en sus sellos se añadía el nombre y los títulos que ostentaban las titulares, habitualmente sobrevenidos por matrimonio. Por norma general, en la parte superior, marcando el eje axial de la pieza y ante la S de *sigillum* o *sigillo* que iniciaba la intitulación, se colocaba una visible cruz que indicaba el inicio de la leyenda, que se desarrollaba normalmente sin interrupciones. El caso del sello bifaz de Isabel de Aragón, esposa de Dionisio I, es extraordinario porque dentro del filete en el que se despliegan las letras se reconoce la representación de cuatro gemas señalando los puntos cardinales, de manera similar a lo que habían hecho sus suegros, marido e hijo en la corte portuguesa¹⁴⁴. En el caso de los sellos particulares, que son muy pocos los conservados del período que aquí se analiza, sólo consta el nombre, esto sí, precedido por la S mencionada, como se observa en los cuatro que preservan la leyenda¹⁴⁵.

¹⁴² De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 151. Conviene recordar que Leonor de Castilla mantuvo el título de reina una vez divorciada de Jaime I: en los acuerdos del monasterio de Santa María de Huerta de 1234, recibió la villa y el castillo de Ariza, mantuvo las tenencias y usufructos que le correspondía como dote que había recibido en el reino de Aragón y, además de conservar el título, no se separaría de su hijo.

¹⁴³ En el sello sólo se lee “*Sigillum Elicsendi Dei gratia regine Aragonum*”. De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 156. Un reciente trabajo propone novedades, que aquí no han podido ser incluidas, respecto a los sellos de la reina: Isabel Escandell, “*Ab sanyals rayals e de Muncada. Els segells de la reina Elisenda de Montcada*”, en Joan Valero y Marta Crispí (eds.), *Ars subtilior: estudis d'art medieval en homenatge a la professora Francesca Español* (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2024), pp. 131-143.

¹⁴⁴ Parece ser que, como también los duques de Champaña y el rey Sabio, los reyes portugueses tenían ricos tesoros con piedras antiguas: de hecho, la misma reina Isabel tenía un tesoro importante que podría haber inspirado las gemas de estas piezas. Al respecto, Joan Domenge y Anna Molina, “*Les ‘nobles i riques ofrenes’ d’Isabel de Portugal. Orfebres de la reina santa*”, en *Catàleg de l’exposició: Princeses de terres llunyanes, Catalunya i Hongria a l’Edat Mitjana* (Barcelona: Museu Nacional d’Art de Catalunya, 2010), 306-323, 330-331. Su testamento ha sido recogido en Vanda Lisa Lourenço Menino, “*O testamento da rainha D. Beatriz*”, *Promontoria: Revista do Departamento de História, Arqueologia e Património da Universidade do Algarve* 3 (2005): 81-107.

¹⁴⁵ Nos referimos a los sellos pertenecientes a un arco cronológico que recorre más de un siglo, de 1227 al último tercio del siglo XIV, y las titulares de los cuales son dona Sclarmonda de Pinós, Catarina Seval, Clara Turela y Na Gualda de Sentmartí. Todos referidos en De Sagarra, *Sigil-lografia catalana*, n. 2648, 2795, 2905 y 2822.

Sorprende una cuestión concerniente a las intituciones de las soberanas y que convendría comparar con la que utilizan en la documentación, y es que en sus sellos sólo hacen constar el título de reinas de Aragón¹⁴⁶. La falta de espacio de las piezas podría ser una explicación: además de no utilizar mayoritariamente sellos bifaces, el tamaño de sus improntas, como ya se ha dicho, era sustancialmente inferior al de sus esposos, lo que impedía el desarrollo extenso de las leyendas. De este modo, con la excepción de Leonor de Castilla, que utilizó un sello con dos caras y que se intituló "*regine Aragonum comitisse Barchinone et domine Montispessulani*"¹⁴⁷, hasta el sello de Leonor de Sicilia de 1349, las reinas sólo se mostraron como "*Dei gracia regine Aragonum*"¹⁴⁸. A partir de esta soberana ya hicieron constar el resto de títulos: "*regine Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice conitissaque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie*"¹⁴⁹. Advertiré, sin embargo, que, en sus sellos menores, obviamente por su tamaño, sólo aparecieron como "*regine Aragonum*"¹⁵⁰.

Habitualmente las leyendas se presentan escritas en latín, aunque existen algunas excepciones que conviene tener en cuenta, como la de Constanza Montcada, primera esposa –después repudiada– de Álvaro de Urgell, que utilizó el catalán en sus sellos¹⁵¹, lengua que no volverá a constatarse en la sigilografía del período que aquí se analiza. Desconozco por qué incorporó el catalán en sus improntas. Quizás pueda tener que ver con el hecho de que su ante-

cesora como condesa, la célebre Aurembiaix, aunque no utilizó esta lengua en sus piezas ceras, sí que lo hizo, por vez primera y excepcionalmente, en sus acuñaciones monetarias¹⁵². Otros dos casos especiales son las leyendas escritas en castellano, lengua que utilizaron dos mujeres prácticamente de forma coetánea: Leonor de Castilla, esposa de Alfonso el Benigno (1327-1336) quien, a pesar de ser reina de Aragón, autoritaria e influyente, nunca dejó de ser una infanta castellana¹⁵³, y la vizcondesa de Castellbó Constanza (1344), esposa de Roger Bernard III de Castellbó y del noble linaje de Aragón Luna, que ostentaba el señorío de Segorbe¹⁵⁴.

3. La sigilografía femenina en los territorios catalanes de la Corona de Aragón como caso de estudio: a modo de recapitulación

En la práctica de sellar de los territorios catalanes el protagonismo de las mujeres fue incuestionable. Y, aunque nuestra visión es sesgada por las pocas evidencias conservadas, un análisis concienzudo y exhaustivo del repertorio que nos ha llegado demuestra que, conocedoras de la potencialidad comunicativa de estos instrumentos y de la rentabilidad de su imagen, utilizaron la materialidad y los dispositivos visuales y textuales de sus sellos con una finalidad retórica y persuasiva.

En lo que concierne a la materialidad, el estudio de las piezas conservadas advierte que utilizaron todas las tipologías, con la excepción de las bulas, a partir del siglo XIV mayoritariamente con cera roja con unas pocas singularidades en coloración natural que parecen responder a los usos de determinadas cancillerías nobiliarias y fundaciones religiosas. También se utilizó, aunque de forma puntual, el blanco, el verde oscuro y el negro. La forma predominante

¹⁴⁶ Muy probablemente en sus documentos desarrollaron más su intitución. Ejemplos son los de Violante de Hungría, de la que no conservamos sello, que se presenta en sus textos como "*Yoles, Dei gracia regina Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitissa Barchinone et Urgelli et domina Montispessulani*": ACA, Canc. Perg. Jaume I, 834. Documento facilitado por Ramon Sarobe en el Arxíu Virtual Jaume I. *Documents d'època medieval relatius a la Corona d'Aragó de la Universitat de València*. O el de Leonor de Portugal, de la que tampoco conservamos sellos, que aparece en los documentos tanto como "*Alienora, Dei gratia regina Aragonum, etcetera*" o, ya en extenso, "*Alienora, Dei gratia regina Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice, comitissaque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie*": Francisco S. Rodríguez Lajusticia, "Los documentos de Leonor de Portugal, reina de Aragón (1347-1348), contenidos en su único registro cancellesco", *Santander. Estudios de Patrimonio* 2 (2019): 247 y 248, doi.org/10.22429/EUC2019.sep.02.06. Por su parte, la primera reina de Aragón, Sancha de Castilla, por ejemplo, figura en algunos documentos como "*Sancie Regine Aragonum, Comitisse Barchinone et Marchesie Provincie*": Bayarri, *Intituciones*, 91. Aunque la impronta que nos ha llegado no conserva la leyenda, no puede descartarse que hubiese podido añadir esta intitución en sus sellos, porque eran bifaces. Para poder confirmar que, efectivamente, las soberanas utilizaron su intitución desarrollada en los documentos, debería hacerse un trabajo exhaustivo y sistemático hasta ahora no abordado.

¹⁴⁷ Al margen, como queda dicho, de su parentesco con el rey de Castilla, del que era hija. De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 151.

¹⁴⁸ Con la excepción de Isabel, que también incluyó "*et Sicilia*". Estas reinas fueron Constanza de Sicilia, Blanca de Anjou, María de Navarra y Elisenda de Montcada: De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 163.

¹⁴⁹ Como hicieron también Violante de Bar y María de Luna: De Sagarra, *Sigil-lografía*, n. 159, 161 y 163, respectivamente.

¹⁵⁰ Conforme demuestra esta tipología de sello perteneciente a Leonor de Sicilia y a Violante de Bar. De María de Luna no conservamos ninguna impronta: De Sagarra, *Sigil-lografía*, n. 160 y 162.

¹⁵¹ "*Segell Gostan comitesa de Urgell*": De Sagarra, *Sigil-lografía*, n. 285.

¹⁵² Balaguer, *Història de la moneda*, 482, quien también puso de manifiesto que, aunque estas monedas se parecen mucho a las de su padre, sus leyendas están en catalán y no en latín, como era habitual. *Ibidem*, p. 243. De Aurembiaix debe señalarse que cuando el condado estuvo en manos de Guerau de Cabrera, en sus intituciones documentales hizo referencia a su linaje, y cuando su gobierno ya fue efectivo, se intituló "*comtessa d'Urgell per la gràcia de Déu*": Trenchs y Conde, "La cancelería de los condes de Urgell", 568. Es relevante que sus suscripciones muestren una cruz patada con un punto en los ángulos en los que añadirá, en ocasiones, una línea desde la cruz de los brazos adquiriendo un aspecto parecido a una estrella de ocho puntas. No es casual que esta signatura sea tan parecida al reverso de las que fueron las primeras emisiones condales de Urgell, las de Armengol III (1038-1065). Véase Balaguer, *Història de la moneda*, 473, tipo 115.

¹⁵³ Salvador Claramunt, "La política matrimonial de la casa conda de Barcelona y real de Aragón desde 1213 hasta Fernando el Católico", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 24 (2003): 195-235 y Alejandra Recuero, "Doña Leonor: infanta castellana, reina aragonesa y elemento de discordia en las relaciones castellano-aragonesas en la primera mitad del siglo XIV", *Estudios Medievales Hispánicos* 2 (2013): en esp. 211-214.

¹⁵⁴ Que se intitularon, respectivamente, "*Sigillum dona Leonor por la gracia de Dios Reyna de Aragon*" y "*Sigillo de dona Constanza de Luna vescondesa de Castellbo*". Los dos fechan de la primera mitad del siglo XIV: el primero es de 1329-1336 y el segundo de 1344: De Sagarra, *Sigil-lografía catalana*, n. 157 y 2123. Sobre la casa de Luna, remito a Francisco de Moxó, *La casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés* (Madrid: Arias Montano, 1990).

fue la redonda con contadas excepciones, y su módulo, que está relacionado con la categoría social, es significativamente menor que el de los hombres, aunque se percibe un cambio de tamaño en tiempos de Violante de Bar, como se ha explicado.

En cuanto a la iconografía, las imágenes femeninas resultan muy minoritarias en la sigilografía catalana, incluyendo los sellos religiosos. Y, al contrario que en otros casos europeos donde las efigies en pie fueron habituales, aquí sólo cuatro mujeres, todas ellas reinas, se exhibieron con esta iconografía de carácter mayestático, pienso que, con una única excepción que he intentado justificar, como consecuencia de haber protagonizado una ceremonia de coronación. La heráldica, que se sistematizó a partir de la segunda mitad del siglo XIII, demuestra que, además de utilizarse para asimilarse a un grupo aristocrático y familiar, se empleó para articular reclamaciones de liderazgo. Como fue habitual en otros territorios, asumieron los blasones de sus esposos junto a los propios, aunque mayoritariamente priorizando las armas del marido. Algunas particulares, no obstante, quisieron mantener su señal familiar. En el estudio de la heráldica he demostrado también que resulta elocuente la comparativa con los *signa reginae*.

Sobre las inscripciones, se ha visto que, además de insertar su nombre, las titulares incluyeron sus intituciones, aunque las reinas, quizás por falta de espacio –en sus piezas, más pequeñas que las de sus esposos–, hicieron constar, sólo, el título de reinas de Aragón. En general se escribieron en latín, aunque excepcionalmente podemos encontrarlas también en catalán y castellano.

Las personalidades más destacables en el uso de los sellos como instrumentos de poder con carácter particular son Sancha de Castilla por su sello bifaz con el que quería aparecer, sin ambages, con su dignidad subestimada; Aurembiaix de Urgell por las dimensiones e iconografía de sus piezas, que esconden una profunda carga reivindicativa y legitimadora, como demostró también a través de la emisión de moneda; Constanza de Sicilia, que introdujo innovaciones en color, iconografía, heráldica y la tipología sigilográfica del contrasello; y, finalmente, Violante de Bar, quien no dudó en utilizar las dimensiones y la iconografía de los sellos para visualizar el principio de isonomía conyugal y el concepto de realeza basada en un plano igualitario.

4. Fuentes y referencias bibliográficas

- Ailes, Adrian. "Heraldry in twelfth-century England: the evidence". En *England in the Twelfth Century: Proceedings of the 1988 Harlaxton Symposium*, editado por dins Daniel Williams. Woodbridge: Boydell, 1990.
- Allen, Graham. *Intertextuality*. New York: Routledge, 2011.
- Balaguer, Anna M., *Història de la moneda dels comtats Catalans*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1999.
- Barbosa, M. do Rosario. "A imagem do poder no feminino: selo de rainhas portuguesas da Idade Média". En *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*, coordinado por Miguel García-Fernández y Silvia Cernadas. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015, 89-110.
- Barrios Martínez, M. Dolores. *Sancha. Primera reina de la Corona de Aragón*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, 2017.
- Baudon de Mony, Charles. *Relations politiques des comtes de Foix avec la Catalogne jusqu'au commencement du XIVe siècle*. Paris: Alphonse Picard et fils, 1896.
- Bautier, Robert-Henri. "Échanges d'influences dans les chancelleries souveraines du Moyen Age, d'après les types des sceaux de Majesté", *Académie des Inscriptions et Belles Lettres* 112/2 (1969): 192-220.
- Beauchamp, Alexandra. "La conservación de las cartas de las reinas de Aragón del siglo XIV". En *Cartas de mujeres en la Europa medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)*, editado por Jean-Pierre Jardin, José M. Nieto, Patricia Rochwert-Zuili y Hélène Thieulin-Pardo. Madrid: La Ergástula, 2018, 69-88.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Medieval identity", *The American Historical Review* 105/5 (2000): 1489-1533. <https://doi.org/10.1086/ahr/105.5.1489>.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Medieval seals and the structure of chivalric society". En *The Study of Chivalry: Resources and Approaches*, editado por Howell Chickering y Thomas H. Seiler. Kalamazoo: Consortium for the Teaching of the Middle Ages, 1988, 313-372.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Medieval women in French sigillographic sources". En *Medieval Women and the Sources of Medieval History*, editado por Joel T. Rosenthal. Athens GA y London: University of Georgia Press, 1990.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Ritual in the royal chancery: text, image and representation of kingship in medieval French diplomas (700-1200)". En *European Monarchy: Its Evolution and Practice from Roman Antiquity to Modern Times*, editado por Heinz Duchhardt y Rirchard A. Jackson. Stuttgart: Steiner, 1992, 27-40.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Sexo y sello: el cuerpo de la imagen y el poder de las mujeres en la Edad Media". En *Hay más en ti. Imágenes de la mujer en la Edad Media (siglos XIII-XV)*, dirigido por Corinne Charles. Bilbao: Museo de Bellas Artes, 2011, 195-203.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. "Women, seals and power in medieval France, 1150-1350". En *Women and Power in the Middle Ages*, editado por Mary C. Erler y Maryanne Kowaleski. Athens GA and London: University of Georgia Press, 1988, 61-82.
- Bedos-Rezak, Brigitte M. *Form and orders in Medieval France. Studies in social and quantitative sigillography*. Hampshire: Variorum, 1993.
- Bedos-Rezak, Brigitte. "In Search of a Semiotic Paradigm: The Matter of Sealing in Medieval Thought and Praxis (1050-1400)". En *Good Impressions: Image and Authority in Medieval Seals*, editado por Noël Adams, John Cherry y James Robinson (eds.). London: The British Museum, 2008, 1-7.
- Bedos-Rezak, Brigitte. "Le sceau et l'art de penser au Xlle siècle". En *Porquoi les sceaux? La sigillographie, nouvel enjeu de l'histoire de l'art*, editado Jean-Luc Chassel y Marc Gil Chassel. Villeneuve-d'Ascq: Publications de l'Institut

- de Recherches Historiques du Septentrion, 2022, 153-176. <http://books.openedition.org/irhis/2880>].
- Belting, Hans. *Likeness and Presence. A History of the Image before the Era of Art*. Chicago: University of Chicago Press, 1994.
- Blair, Charles Hunter. "Armorial upon English Seals from the Twelfth to the Sixteenth Centuries", *Archaeologia Journal or Miscellaneous Tracts related to Antiquity* 89, (1943): 1-16. doi.org/10.1017/S0261340900015095.
- Bratsch-Prince, Dawn. "Dones que feyan d'homens: the construction of gender in the writing of Medieval catalan history", *La Corónica* 32/3, (2004): 42-45. doi.org/10.1353/cor.2004.0029.
- Bratsch-Prince, Dawn. "The politics of self-representation in the letters of Violant de Bar (1365-1431)", *Medieval Encounters* 12/1 (2006): 1-25.
- Chassel, Jean L. "L'usage du sceau au Xlle siècle". En *Le Xlle siècle: mutations et renouveau en France dans le première moitié du Xlle siècle*, editado por Françoise Gasparri. Paris: Léopard d'or, 1994, 61-102.
- Cingolani, Stefano M. *Jaume I. Història i mite d'un rei*. Barcelona: Edicions 62, 2007.
- Cirlot, J. Eduardo. *A Dictionary of Symbols*. London: Routledge, 1971.
- Claramunt, Salvador. "La política matrimonial de la casa condal de Barcelona y real de Aragón desde 1213 hasta Fernando el Católico", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* 24 (2003): 195-235.
- Clark, William W. "Signed, Sealed and Delivered: The Patronage of Constance de France". En *Magistra Doctissima: Essays in Honor of Bonnie Wheeler*, editado por Dorsey Armstrong, Ann W. Astell y Howell Chickering. Kalamazoo: Medieval Institute Publications, Kalamazoo, 2013, 201-216.
- Conde, Rafael. "Signos, sellos y firmas de las reinas de Aragón", *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 25 (2003-2004): 923-948.
- Crane, Susan. *The Performance of Self: Ritual Clothing and Identity during the Hundred Years War*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2002.
- Creber, Alison. "Making an Impression: Imperial Iconography and the Seals of Beatrice of Tuscany (c.1020-1076) and Matilda of Tuscany (1046-1115)", conferencia *Gender, Identity, Iconography*, impartida el 9/01/2018 en el Corpus Christi College, University of Oxford. <https://www.academia.edu/35593229/>.
- Davis, Rachel M. "Material evidence? Re-approaching elite women's seals and charters in late medieval Scotland", *Proceedings of the Society of Antiquaries of Scotland*, 50, 2021, pp. 301-326, p. 308. <https://doi.org/10.9750/PSAS.150.1318>.
- De Bofarull i Mascaró, Próspero. *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón*. Barcelona, 1817. Manuscrito del Arxiu de la Corona d'Aragó, Cambra V, Armari 14.
- De Dalmases, Cándido. "Documentos catalanoaragoneses en el inventario de Urbano V de 1366-1367", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* 6-7 (1954): 123-133.
- De Francisco, José M. "La emblemática castellana de Alfonso VIII: signos reales, monedas y sellos", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 17 (2014): 215-249.
- De Mérindol, Christian. "L'imaginaire du pouvoir à la fin du Moyen Age. Les prétensions royales". En *Représentation, pouvoir et royauté à la fin du Moyen Âge*, editado por Joel Blanchard. Paris: Picard, 1995.
- De Moxó, Francisco. *La casa de Luna (1276-1348). Factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Madrid: Arias Montano, 1990.
- De Riquer, Isabel. "Los libros de Violante de Bar". En *Las sabias mujeres: Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, editado por M. del Mar Gaña. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991, 161-173.
- De Sagarra, Ferran. "Sigilografía dels comtes d'Urgell", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 4 (1908): 306-320. <https://raco.cat/index.php/BoletinRABL/article/view/202022>.
- De Sagarra, Ferran. "Un nou segell de la comtesa dona Aurembiaix", *Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 33, año IX (1909): 1-3.
- De Sagarra, Ferran. *Sigil-lografia catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*. Barcelona: Estampa d'Henrich i Ca., 1916.
- Domenge, Joan; Molina, Anna. "Les 'nobles i riches ofrenes' d'Isabel de Portugal. Orfebreries de la reina santa". En *Catàleg de l'exposició: Princeses de terres llunyanes, Catalunya i Hongria a l'Edat Mitjana*. Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, 2010, 307-331.
- Domingo, Dolors. *A la recerca d'Aurembiaix d'Urgell*. Lleida: Universitat de Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, Fundació Pública de la Diputació de Lleida, 2007.
- Doüet D'Arcq, Louis. *Inventaires et documents publiés par ordre de l'empereur sous la direction de Monsieur le comte de Laborde. Collection de sceaux*. Paris: Henri Plon, 1863.
- El comtat d'Urgell*. Coordinado por Flocel Sabaté, Genet Gonzalvo y Joan Farré. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995.
- Español, Francesca. "El panteó dels comtes d'Urgell al monestir de Bellpuig de les Avellanès". En *L'art gòtic a Catalunya. Escultura I. La configuració d'un estil*, coordinado por Antoni Pladevall. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2007, 80-86.
- Español, Francesca. "Els comtes d'Urgell i el seu panteó dinàstic". En *El comtat d'Urgell*. Lleida: Universitat de Lleida, 1995, 149-183.
- Ferrer, M. Teresa. "Els darrers sobirans del Casal de Barcelona: Joan I i Martí l'Humà". En *Història de Catalunya*. Barcelona: Salvat, 1978, vol. III, 142-150.
- García Durán, Laura. "La mujer y la proyección del poder: el sello de Blanca de Castilla", *Estudios Medievales Hispánicos* 5 (2016): 173-192. <http://hdl.handle.net/10486/676261>.
- Gómez Bayarri, José Vicente. *Intitulaciones de los reyes de la Corona de Aragón*. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana, 2017.
- Gonzaga de Lancastre, Luis. *O estudo da sigil-lografia medieval portuguesa*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa, Ministerio da Educação, 1983.
- Guglieri, Araceli. *Catálogo de sellos de la sección de sigil-lografia del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1974.

- Harvey, Paul D. A.; McGuinness, Andrew. *A guide to British Medieval Seals*. London: The British Library and Public Record Office, 1996.
- Heslop, Thomas A. "The Virgin Mary's regalia and twelfth-century seals". En *The Vanishing Past: Studies in Medieval Art, Liturgy and Metrology presented to Christopher Hohler*, editado por Alan Borg y Andrew Martindale. Oxford: British Archeological Reports 1981, 53-62.
- Higounet, Charles. *Le Comté de Comminges: De ses origines à son annexion à la Couronne*. Saint Gaudens : L'Adret, 1984 [1949].
- Huneycutt, Lois L. "Intercession and the High-Medieval Queen: The Esther Topos". En *Power of the Weak: Studies on Medieval Women*, editado por Jennifer Carpenter y Sally-Beth MacLean. Urbana: University of Illinois Press, 1995, 126-146.
- Jasperse, Jitske. "Matilda, Leonor and Joanna. The Plantagenet Sisters and the Display of Dynastic Connections through Material Culture", *Journal of Medieval History* 43 (2017): 523-547. <https://doi.org/10.1080/03044181.2017.1378918>.
- Jasperse, Jitske. *Medieval Women, Material Culture, and Power. Matilda Plantagenet and her sisters*. Amsterdam: Arc Humanities Press, 2020.
- Jaume I. *Libre dels feyts del rey en Jacme*. En Ferran Soldevila, *Les quatre grans cròniques*. Barcelona: Selecta, 1983 [1971].
- Javierre, Aurea L. *María de Luna, reina de Aragón*. Zaragoza: Instituto Jerónimo Zurita, 1942.
- Johns, Susan M. *Noblewomen, aristocracy and power in the twelfth-century anglo-norman realm*. Manchester: Manchester University Press, 2003.
- Juncosa, Eduard. "Las amenazas de una reina. La relación epistolar entre Violante de Bar y el arzobispo de Tarragona". En *Cartas de mujeres en la Europa medieval. España, Francia, Italia, Portugal (siglos XI-XV)*, editado por Jean-Pierre Jardín, José M. Nieto, Patricia Rochwert-Zuili y Hélène Thieulin-Pardo. Madrid: La Ergástula, Madrid, 2018, 89-110.
- Kelleher, Marie A. *The Measure of Woman: Law and Female Identity in the Crown of Aragon*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2010.
- King Alfonso VIII of Castile. Government, family and war*, editado por Miguel Gómez, Miguel, Kyle C. Lincoln y Damian J. Smith. New York: Fordham University Press, 2019.
- Lalinde, Jesús. "Virreyes y lugartenientes generales en la Corona de Aragón", *Cuadernos de Historia de España* 31-32 (1960): 98-172.
- Lázaro, Pilar. "El condado de Prades: contribución al estudio de sus documentos", *Historia. Instituciones. Documentos* 3, (1976): 347-396. <https://doi.org/10.12795/hid.1976.i03.09>.
- Le Goff, Jacques. *San Francisco de Asís*. Madrid: Akal, 2003.
- Liez, Jean-Luc. "Entre loi du cadre et élaboration du discours: l'exemple de l'image sigillée". En *Porquoi les sceaux? La sigillographie, nouvel enjeu de l'histoire de l'art*, editado Jean-Luc Chassel y Marc Gil Chassel. Villeneuve-d'Ascq: Publications de l'Institut de Recherches Historiques du Septentrion, 2022, 497-516. <http://books.openedition.org/irhis/2921>.
- Los reyes de Aragón*, coordinado por Ricardo Centellas. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, 1993.
- Lourenço Menino, Vanda Lisa. "O testamento da rainha D. Beatriz", *Promontoria: Revista do Departamento de História, Arqueologia e Património da Universidade do Algarve* 3 (2005): 81-107.
- Macé, Laurent. *La majesté et la croi. Sceaux de la maison des comtes de Toulouse (XIe-XIIIe siècle)*. Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2019.
- Mañé, Maria Cinta. *Catàleg dels pergamins municipals de Barcelona. Anys 1336-1396 (volum II)*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2007.
- Menéndez Pidal, Faustino; Ramos, Mikel; y Ochoa de Olza, Esperanza. *Sellos medievales de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995.
- Menéndez Pidal, Faustino. *Apuntes de sigilografía española*. Guadalajara: Minaya, 1993.
- Monfar, Diego. *Historia de los condes de Urgell*. Barcelona: Establ. Litogr. y Tip. de José Eusebio Monfort, 1853.
- Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*, editado por Francisco M. Gimeno, Daniel Gonzalbo y Josep Trenchs. Valencia: Universitat de València, 2009.
- Palacios, Bonifacio. "El ceremonial". En *Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón. Ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid*, coordinado por Eduardo Vicente de Vera, 2 vols. Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992, 105-133.
- Pérez, Lorenzo; Llombart, Gabriel; y Durliat, Marcel *Jaime III de Mallorca, Leyes Palatinas*. Palma: José J. De Olañeta, 1991.
- Ponsich, Claire. "De la parole d'apaisement au reproche. Un glissement rhétorique du conseil ou l'engagement politique d'une reine d'Aragon?", *Cahiers d'études hispaniques médiévales* 31 (2008): 81-117. <https://doi.org/10.3406/cehm.2008.1861>.
- Prince, Dawn E. "A reappraisal of the correspondence of Violant de Bar (1065-1431)", *Catalan Review*, vol. VIII, 1-2 (1994): 295-312.
- Recuero, Alejandra. "Doña Leonor: infanta castellana, reina aragonesa y elemento de discordia en las relaciones castellano-aragonesas en la primera mitad del siglo XIV", *Estudios Medievales Hispánicos* 2 (2013): 221-240.
- Riera, Jaume. "La coronació de la reina Elionor (1352)", *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 26 (2005): 485-492.
- Robles, Javier. "Guillema de Montcada, senyora de Terrassa (1300-1303), que nunc locum habet in Terracia a domino regi ad violarium", *Terme* 23 (2008): 63-82.
- Roca, Maria Carme. *Les dones de Jaume I*. Barcelona. L'esfera dels llibres, 2008.
- Rodríguez Lajusticia, Francisco S. "Los documentos de Leonor de Portugal, reina de Aragón (1347-1348), contenidos en su único registro cancelleresco", *Santander. Estudios de Patrimonio* 2 (2019): 241-284. <https://doi.org/10.22429/EUC2019.sep.02.06>.
- Rossi Vairo, Giulia. "Il protagonismo d'Isabel d'Aragona, Regina del Portogallo, nella guerra civile alla luce delle fonti portoghesi, aragonesi e del *Regesta Vaticana* (1321-1322)". En *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*, coordinado por Miguel García-Fernández y Silvia Cernadas. Santiago

- de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2015, 131-150.
- Rossi Vairo, Giulia. "Isabella d'Aragona, *Rainha Santa de Portugal*, e il Monastero di S. Dinis di Odivelas". En *Los Caminos de Santiago y la vida monástica cisterciense*, coordinado por Miguel A. González García y José L. Alburquerque. Zamora: Ediciones Monte Casino, 2009, tom. II, 845-867.
- Ruiz, Lledó. "Del qual tenim loch. Leonor de Sicilia y el origen de la lugartenencia femenina en la Corona de Aragón", *Medievalismo* 27 (2017): 303-326. <https://doi.org/10.6018/medievalismo.27.310681>.
- Serrano-Coll, Marta. "Iconografía de género. Los sellos de las reinas de Aragón en la Edad Media (siglos XII-XVI)", *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática* 12 (2006): 15-59.
- Serrano-Coll, Marta. *Effigies regis Aragonum. La imagen figurativa del rey de Aragón en la Edad Media*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.
- Silleras, Núria. "Creada a su imagen y semejanza. La coronación de la reina de Aragón según las Ordenaciones de Pedro el Ceremonioso", *Lusitania Sacra. Revista do Centro de Estudos de Historia Eclesiastica* 31 (2015): 107-128.
- Silleras, Núria. "Dues reines per a un rei: Maria de Luna i Margarida de Prades, les mullers de Martí I l'Humà (r. 1396-1410)". En *Martí l'Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona, 1396-1410. L'interregne i el compromís de Casp*, coordinado por M. Teresa Ferrer. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2015, vol. I, pp. 681-698.
- Silleras, Núria. "Reginalitat als regnes hispànics medievals: concepte historiogràfic per a una realitat històrica", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 50 (2005-2006): 121-142.
- Silleras, Núria. *Power, Piety and Patronage in the Late Medieval Queenship: Maria de Luna*. New York: Palgrave MacMillan, 2008.
- Smith, Damian J. "Motivo y significado de la coronación de Pedro II de Aragón", *Hispania* 204 (2000): 163-179. <https://doi.org/10.3989/hispania.2000.v60.i204.565>.
- Smith, Damian J. *Innocent III and the Crown of Aragon: The Limits of Papal Authority*. Aldershot: Ashgate Press, 2004.
- Swanson, Robert N. "Angels incarnate: clergy and masculinity from Georgian reform to Reformation". En *Masculinity in Medieval Europe*, editado por Dawn M. Hadley. London: Routledge, 1999, 160-177.
- Trenchs, José; Conde, Rafael. "La cancellería de los condes de Urgell (s. VIII-XV)", *Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter* 2 (1984): 559-579.
- Van Malderghem, Jean. "Les fleurs de lis de l'ancienne monarchie française: leur origine, leur nature, leur symbolisme", *Annales de la Société royale d'archéologie de Bruxelles* VIII (1894): 180-212.
- Varela Fernandes, Carla. *Poder e representação. Iconologia da família real portuguesa. Primeira dinastia. Séculos XII-XIV* (Tesis doctoral de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa). Lisboa, 2004.
- Velasco, Alberto; Fité, Francesc. "Els comtes d'Urgell, promotors artístics", En *O rei o res. La fi del comtat d'Urgell*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 2018, 44-95.
- Villanueva Jaime. *Viage literario a las Iglesias de España. Viage á Barcelona y Tarragona*. Madrid: Real Academia de la Historia, Madrid, 1851 (vol. XIX).
- Von Stuum, Gustave Braun. "L'origine de la fleur de lis des rois de France du point de vue numismatique", *Revue numismatique* XIII (1951): 43-58.
- VonWeech, Friedrich. *Siegel von Urkunden aus dem Grossherzoglich Badischen General-Landesarchiv zu Karlsruhe*. Frankfurt: Verlag von Heinrich Keller, 1883. https://www.e-helvetica.nb.admin.ch/view/nbdig-23836!urn%3Anbn%3Ach%3Anbdig-23836%3Anbdig-23836_1.pdf?q=&v=all&urn=nbdig-23836&waybackMode=page&start=0&rows=20&sort=score%20desc%2C%20ehs_urn_id%20asc.
- Xurriquera, Joan B. *La darrera branca dels comtes d'Urgell*. Barcelona: Edit. 7 1/2, 1981.